

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10rs.—Fuera, trimestre, 43rs.—Francia id. 60rs.—Números sueltos, 6cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santos Primo y Feliciano Mártires y San Ricardo Obispo.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia de Santa Marta: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora en su sagrada Imagen de su Purísimo Corazon, en San Miguel.

Témporas.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
8	7 m. 2 t. 10 n.	13° 15'	mm. 759'6 760'9	95° 87'	mm. 11'5	mm. 0'
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.	Cub. Llovizna. Fuerte lluvia por la n. Id. Llovizna.			Sale el Sol á 4 horas 27' 49" t. m. Se pone á 7 horas 30' 5" Merid. 12 horas Rel. 11 hs. 58' 50"	
SE.	SE.					

Espectáculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion variada, núm. 11, para hoy 9 del corriente.—1.º La aplaudida pieza en un acto: La vieja y los dos calaveras.—2.º Aria de Orazi é Corazi, por el Sr. Rodas y coros.—3.º La pieza en un acto que tanto se distingue el Sr. Guerra: Una sospecha.—4.º El segundo cuadro de la ópera, Atila, por el Sr. Hordan y coros.—Entrada 4 rs. A las 8.

CAMPOS ELISEOS.

Soirée musical para la tarde de hoy viernes 9 de junio (si el tiempo lo permite).

No habiéndose podido efectuar en el día de ayer por razon del mal tiempo, tendrá lugar en la tarde de hoy. A las seis.

Orden general del 8 de junio de 1854, en Barcelona.

Capitanía general de Cataluña.—E. M.—El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado, se ha servido disponer que desde el jueves 15 del corriente, vistan los cuerpos que forman aquel, las prendas de vestuario cuyo uso está reservado para la estacion de verano.

De la espresada superior orden se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento y cumplimiento.—El brigadier, jefe de E. M., Luis Garcías.

Jefe de día, D. Miguel Manso de Zúñiga, coronel del regimiento infantería de Navarra.—Parada, Guadalajara.—Rondas y contrarondas, Navarra.—Hospital, Guadalajara.—Teatros, Navarra.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Discurre sobre la guerra de Oriente, y dice que nunca se había visto a la Europa occidental hacer tan grandes aprestos de guerra como en la presente época; y que la opinión de los hombres pensadores se pierde en mil cálculos, porque aun no se ha dado ninguna batalla campal, ni combate que pueda hacer prever á que parte se inclinará la victoria; no obstante, observa nuestro colega, que la Rusia ha quedado hasta ahora aislada, mientras la Turquía cuenta con la Francia, Inglaterra y Austria, y con las simpatías de las demás naciones.

Presente. Por abundancia de materiales ha retirado el artículo de fondo.

Mañana 10 de junio, á las siete de la misma el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Gil Esteve, Obispo de Puerto-Rico, electo de Tarazona, celebrará sagradas órdenes en la iglesia de los Padres del Oratorio de S. Felipe Neri.

—El domingo próximo, á las cinco de la tarde, S. E. I. conferirá el santo Sacramento de la Confirmación en la parroquial iglesia de S. Agustín.

—Segun hemos oido asegurar la procesion general del Corpus seguirá este año el curso siguiente: calle de los Condes de Barcelona, bajada de Santa Clara, plaza del Rey, bajada de la antigua Cárcel, plaza del Angel, Platería, plaza de Santa María, Cambios viejos, Cambios nuevos, Consellers, calle Ancha, frente la Merced, calle del mismo nombre, plaza del Duque de Medinaceli, calle Nueva de San Francisco, Escudillers, plaza del Teatro, Rambla, calle de Fernando VII, plaza de la Constitucion, calles del Obispo, Santa Lucía, y regreso á la iglesia Catedral.

—Hoy 9 del corriente, despues de los oficios divinos, tomará posesion de su canongía el I. Sr. Dr. D. Mariano Costa.

—Se está canalizando á toda prisa el paseo de la Esplanada á fin de que aparezca iluminado por el gas en la próxima noche de S. Juan. Atendida la escasísima concurrencia que frecuenta despues de puesto el sol aquella frondosa alameda, creemos que los faroles pudieran haberse empleado, por de pronto, con mejor efecto en varias calles del interior de la ciudad.

—Leemos en el «Presente» de ayer bajo el epígrafe «La Bolsa en el Liceo»: —«Lo; bolsistas de nuestra capital tienen dos ó tres palacios de sesiones. Reúnense por la mañana delante del café de las Delicias: de las doce á las dos de la tarde en la Lonja; por la noche en los corredores del Liceo. El aficionado al teatro que concluida la representación del primero ó segundo acto de una ópera ó comedia, sale á los pasillos ansioso de oír la opinion de los espectadores, oye una crítica literaria de treses y cincos, y cupones y primas, y talones y primos, que acaba por convencerse de que se ha representado alguna pieza del asunto bursátil que él no ha entendido.»

—Se nos ha dicho que en la mañana del lunes una criatura de siete años de edad fué alcanzada por una locomotora del ferro-carril de Mataró, quedando herida de gravedad. Las voces de aviso que le dirigiera el conductor del tren no fueron, al parecer, suficientes para advertirla del peligro que corría.

El 29 en la noche, varó al entrar en el puerto de Cartagena el vapor mercante «Cid»; socorrido oportunamente, pudo salir á flote y entrar en el arsenal para practicar los mas indispensables reparos.

Un accidente de esta especie en el mar nada tiene de extraño, pero dentro del puerto de una plaza de guerra con arsenal, y por la causa que ha motivado tan considerable avería, arguye contra el punible abandono con que en España se mira todo cuanto es útil y conveniente.

La naturaleza ha colocado en medio de la boca del puerto de Cartagena un escollo de piedra, cuya punta está á flor de agua señalada con un banderín fijo en una boya: los buques que toman el puerto de día embocan bien el canal de cualquiera de los lados del puerto; pero si de noche se ponen en demanda de él corren el riesgo de que les pase lo que al «Cid.» Si en Cartagena hubiera un fanal demorando el escollo, ó si se hubieran

practicado las obras, cuyos planos están levantados de Real orden por los ingenieros de puertos, los buques no experimentarían estas averías que tan considerables perjuicios les irrojan.

Después que tanto se hace pagar á los navieros por faros, puertos, anclaje, toneladas, etc., etc., tiempo era ya de que hubiera un faro en uno de nuestros mas principales puertos, y no que lo tenemos tan á oscuras como puede hallarse una costa habitada por salvajes.

En el sitio que está el escollo hay proyectada la construcción de una batería, que á la vez que serviría de una extraordinaria defensa al puerto, quitaría el peligro á los buques de encallar con muchísima facilidad en la roca. El presupuesto no se crea que asciende á grandes sumas, pero cuando se trata por el gobierno de gastar algo útil, por exiguo que sea el desembolso, tarde se hace.

(C. de Barcelona.)

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

¿PORQUÉ LLAMARON REBELDE Á CATALUÑA?

Cuando un país está acostumbrado, desde mucho tiempo, á gozar de paz, no es extraño que prorumpa en maldiciones contra la causa, sea cual fuere, que amenazase su quietud, mas, en todo caso, se ha de mirar que la tranquilidad no se confunda con un estado de inacción y que la causa que se llame perturbadora no sea hija de un derecho y de la justicia, porque entónces no es el culpable el que promueve, sino el que dá lugar á ello, durmiéndose, sin respeto, ante los derechos del que reclama.

Esto es lo que ha pasado muchas veces en los trastornos de los pueblos, y de aquí ha nacido también el bautizar con nombres humillantes á aquellos, cuando por sobrada constancia tuvieron que sostener sus reclamaciones largo tiempo, ó cuando, por desgracia, han tenido que sucumbir ante la ley del vencedor, pues en ambos casos se goza luego el que es pequeño é inútil en ridiculizar las acciones del que supo quejarse, si es fuerte, por la envidia, y si es desgraciado, por la complacencia que tiene toda alma innoble y rastrera en pisar al que cae y victorear servilmente al que triunfa.

Respecto de Cataluña, por el nombre de rebelde con que la clasifica mas de un imprudente, no puede aplicarse la primera observación que hacemos, sin que achacáramos la culpa, ó al resto de la nación, ó á los que hubiesen vencido en los antiguos trastornos, mas ni podemos atribuirlo á los que en general no lo inventaron, ni creemos que sea difícil buscar el origen, cuando sobran pruebas para acreditar y campo en que extenderse la reflexión.

Busquemos, pues, ante todo lo que significa el nombre *rebelde* en Cataluña, si pudo merecerlo, y después aclararemos el punto de donde procede tan injusto dictado.

Para dar á Cataluña el nombre de rebelde es preciso buscar una época en que se haya justificado su falta, y aun mas que esto detallar una serie continuada de actos, por lo que resalte desde luego la inobediencia ó falta de respeto á las leyes, ó el espíritu de agresión contra el poder constituido. Siguiendo el mejor camino, veremos donde la verdad de los hechos nos pudiera detener para fijar esa época donde, como reos confesos, hubiésemos de callar, ó como injustamente calumniados, alzar valientes nuestra voz: las páginas de nuestra historia nos señalan por sí mismas el modo como debemos proceder, y así dejaremos al lector la libertad de deducir y juzgar, recorriendo aquellas y dividiendo la vida de nuestra patria en tres cursos diferentes: el de Cataluña bajo la denominación de sus condes y reyes; durante los reyes de España, desde la unión de los reinos; y en el siglo actual, bajo la influencia de ideas modernas.

Que durante el dominio de sus reyes no pudo inventarse el nombre de rebelde para nuestra patria sería en vano imaginarlo siquiera. Los que miraban al Principado como su propia casa, y á nuestro pueblo como parte de su familia, los que entraban en las batallas y entonaban después el cántico de victoria, llevando á su alrededor y mas arremidos á su persona, decididos catalanes, los que abrieron siempre su mano generosa, dispensando privilegios á nuestras municipalidades, fundando la razón de tales gracias en los muchos favores que debían agradecer á aquellas, era imposible que vieran jamás á los que llamaban sus hijos, transformados en traidores y ni aun en descontentadizos domésticos. Cuantos escritores nacionales ó extranjeros se entretienen en describir el estado de nuestra nación en aquellos siglos, pintan admirados el lazo íntimo que unía á nuestro pueblo con sus reyes, ensalzan el mutuo amor que se profesaban, y ni una sola vez saben citar un caso que

desdiga de esa constante virtud, que tanto contribuyó á aumentar la fama de los que nos precedieron.

Una vez, sin embargo, puede citarse, una vez sí, ante cuyo recuerdo se parará, dudoso, el que, conociendo nuestra historia, no haya pensado jamás en la justicia de la vindicación que nos proponemos! Todavía era en aquellos siglos en que imperaban los reyes de Aragón, aunque de la última stirpe; los montes y los valles repetían el aterrador sonido de las bocinas y campanas, que se iba transmitiendo de la capital á los demas pueblos, levantando el somaten, y desde el magnífico diputado y honorable conceller al mas ínfimo vasallo montañés, solo se oía prorumpir en una voz, ó mas bien alarido, para declarar enemigo del país nada menos que al mismo rey, al que ocupaba, por derecho reconocido, el solio de Aragón: Don Juan II era el objeto de tal efervescencia, y al que entonces daba el pueblo catalán ese mismo dictado de rebelde, á par que el de cruel. Cierito es todo esto, mas si la causa que promovió tal espontaneidad fuera la justa para llamar á un pueblo rebelde, á buen seguro que nos envidiarían el título otros dichosos países, y con orgullo lo ostentáramos nosotros, cuando la rebeldía dimanaba de los sentimientos mas nobles y generosos, y cuando el irruptor buscaba al culpable amenazándole sí con la espada, pero llorando y suplicándole á la vez que volviera al buen camino de que se había estraviado. Cataluña obraba entonces como protectora de la horfandad y de la justicia, veía en su rey un hombre que, dominado por los caprichos de una segunda esposa, de Juana Enriquez de Castilla, en nada estimaba el amor y los derechos de sus hijos, nacidos de otra virtuosa señora, de la reina doña Blanca de Navarra, á quien debía el ciego monarca el ser dominador en mayor número de estados; el príncipe de Viana, esa figura simpática que resalta en nuestra historia por las desgracias de que fué víctima, el sucesor legítimo del rey de Aragón, no se veía reconocido como tal en su patria, por culpa de su padre, y al contrario, era perseguido, encerrado en oscuras cárceles y, en una palabra, abandonado por el mismo que le dió el ser. Lo que Cataluña, apoyada en la ley y en la costumbre exigía, era ese reconocimiento del primogénito, retardado por las intrigas de la madrastra, era recordar al monarca el ejemplo de sus mayores y el deber de padre, era, quizá, librar de un cruel veneno al estimado príncipe, sacándole por tal medio de entre sus enemigos y perseguidores. Daremos fin á tal recuerdo, citando solo un hecho, por el que resulta ser aquella conmoción de Cataluña, no una rebeldía y sí un monumento de la mas insigne lealtad, y fué que, mas tarde, el mismo rey don Juan reconoció el acto de los catalanes como justo y digno, y al entrar en Barcelona, despues de las desastrosas guerras que sostuvo por tal causa, se convino en verificarlo como vencido y la ciudad le recibió como vencedora.

Desde tal suceso hasta la union de los reinos y durante el dominio de los reyes austríacos, que es el segundo curso en que dividimos nuestra historia, para aclarar nuestro objeto, nada se observa que favorezca la invencion de nuestros calumniadores, hasta el tiempo de los dos últimos Felipes; bajo Felipe IV, Cataluña creyó prever una decadencia fatal é inevitable para España toda, como se acabó de realizar al aparecer el débil Carlos II; juzgóse degradada teniendo que estar sujeta á caprichos de corte, y halagada, ó mas bien seducida por la política francesa, llegó á negar la obediencia á su señor, aun cuando luego volvió á reconocerle, por haberse aquel penetrado tambien de la justicia con que alguna vez lloró y se quejó; y bajo Felipe V, es decir, al entrar el primer rey de la dinastía borbónica, descubriendo lo poco que debía agradecer á la Francia, de otros tiempos, y halagada igualmente por un príncipe austríaco que, rodeado de poderosos ejércitos, le prometía grandes ventajas, se lanzó frenética contra el que despues fué legítimamente reconocido por toda la nación, como soberano absoluto de España.

Estos dos ejemplos son los únicos en que, tal vez, pudieran apoyarse nuestros denigradores; pero ¿por qué hayan abortado tales impremeditaciones ó calamidades en un país, creéremos que ha de aplicársele un feo adjetivo, que nunca se ha pensado en dar á otros en igualdad de circunstancias? si esto valiera, no sabemos como se calificaria á los que fundaron el nuevo trono de los Braganzas, al reino que sentó un bastardo en el augustó solio de sus reyes, al país de las comunidades, á los promovedores de la Union, á los que en Navarra sustentaron crueles guerras por cuestiones dinásticas y á todas aquellas regiones, en fin, donde, ó por sus fueros, ó por derechos que creyeron justos, pelearon ciegamente contra príncipes que mas tarde hubieron de acatar y hasta defender. Esta reflexion nos hace mirar como difícil que pudiese inventarse el apodo en los tiempos que citamos, y mas si añadimos á esto el recuerdo de otro suceso que bastó para volver á Cataluña cuanta fama pudo haber perdido en la guerra con Felipe IV, respecto de los demas españoles, y que, entre nuestras pruebas, disculpa hasta cierto punto la obstinacion del país, al luchar con el primer Borbon, á saber: la guerra que con tanto heroismo sostuvo entre los reinados de los

dos príncipes referidos, contra los mismos que la sedujeron, contra los franceses, y en favor del rey católico, guerra en que estos arrojaron sobre Barcelona antes del asalto, mas de 20,000 bombas, pasados de 100,000 tiros de artillería y le arruinaron mas de 2,500 edificios, sin contar los templos, captándose por consiguiente de sus habitantes un odio grande y motivado.

Semejante á esta justificacion de lealtad, aparecida mas ó menos tarde, hay otra que no debíamos citar, por comprenderse en el tercer curso de la division que hacemos, tocante al último Felipe, pero no podemos prescindir de mencionarla, aunque de paso, y reduciéndola á esta reflexión: ¿Quién le habia de decir á Felipe V que, un siglo cabal despues de sus triunfos, habian de ser franceses los que arrancasen á su sucesor del trono, y catalanes los principales que le defendieran, sellando con su sangre, y con la destruccion de sus ciudades, (Gerona y Tarragona) su lealtad y patriotismo!

Con la guerra de sucesion acaba el segundo curso que indicamos: en el tercero, esto es, bajo el influjo de las ideas modernas, es por demás investigar, ya porque es sabido que el apodo ó calificativo es anterior á estos tiempos, ya porque los hechos que han tenido lugar en Cataluña (que pudieran llamarse rebeldías, tal vez por algun iluso), unos son iguales á muchos que se han verificado en varias partes del reino, y otros han sido causa de grandes cambios y acontecimientos políticos, seguidos y celebrados por toda la nacion, por manera que nada podría achacarse á Cataluña sin hacer partícipes á las demás provincias españolas.

Seguido ya el curso que nos proyectamos, queda, pues, completa nuestra vindicacion, por lo que toca á nuestra defensa: falta solo ahora designar el origen de esa calumnia, que no hemos hallado durante aquella, y que hemos reservado manifestar para lo último, ya porque es fácil hacerla brevemente, como porque de este modo conservará el lector mas viva y perenne su memoria.

El origen, de la calumnia, el capricho de llamar rebelde á Cataluña, ya que, segun acreditan los hechos, no hay suficiente razon para darle tal nombre, asi como sobran muchos casos para tratarla de eminentemente leal, solo puede dimanar de lo que sigue: de una exageracion hecha por algunos que, en el siglo de paz que nos ha precedido, recordaban tan solo, como mas fresca, la última guerra, y acostumbrados á vivir tranquilos, se presentaba quizá como mas monstruosa ante sus ojos, cuanto oyeran referir que fuese contrario al estado de que disfrutaban; de la mala costumbre, generalizada por desgracia en España, y la mas contraria á la unidad nacional, de señalar con un vicio ó apodo á los naturales de cada provincia, como sucede con los gallegos, con los andaluces y con los vizcaínos, pudiendo ser que, respeto de los catalanes, se confundiera la rebeldía con la disposicion guerrera del pais; y finalmente, como indicamos al principio, de la envidia de algunos pocos, por lo mucho que vale y representa Cataluña, pues debe confesarse que, á no ser asi, se hubieran acordado menos de ella, y que entre todas las personas ilustradas de la nacion, la palabra rebelde no sirve para designar una provincia, y lo mismo se miran como españoles los nacidos en un extremo, que en otro de la Península.—B. y B.

POBLACIONES OBRERAS DE FRANCIA.

REGION DEL NORTE.

I.

Todo cuanto pertenece á las costumbres, hábitos y tendencias de las poblaciones obreras escita en la actualidad el mas vivo interés. No es extraño; Fontenelle escribia un dia, viendo pasar unos jóvenes pensativos: el amor pasa por allí! Al ver la inquietud con que todos se ocupan algunos años há de las clases trabajadoras, se puede adivinar tambien que las revoluciones pasan con ellas. ¿Cuántos escritos, folletos, elogios exagerados y calumnias se han impreso en pro y en contra de las masas de trabajadores que las necesidades y la industria agrupan confusamente en nuestras ciudades manufactureras! Son unos héroes, tipos de valor y de abnegacion y la esperanza de la patria, decian los entusiastas del 48; y desde que la reaccion ha triunfado, los mismos entusiastas, los que gritaban en voz mas alta vivas á la república democrática, y todos los demas cambiaron de tema: son unos bárbaros, decian, es preciso encerrarlos, son unos tigres y es forzoso ponerles bozales.

Nó: ni tan altos ni tan bajos, ni tigres ni héroes! las clases obreras aspiran simplemente á tener un rayo legítimo de sol, como la clase media aspiraba á hacerse lugar en el Estado desde la emancipacion de las municipalidades hasta 1789, que acabó por darle la razon.

El pueblo es un cuerpo del cual es la cabeza la clase media, y está seguro de que en un tiempo dado los miembros pasarán por donde ha pasado la cabeza. En otra época la nobleza formaba una casta aparte, en la que brillaban sin duda alguna gloriosos sacrificios y patriótico heroísmo, pero era al fin una casta, es decir, un cuerpo aislado que ningún lazo sólido unía al resto de la nación y que podía decir con razón: Soy el privilegio, y sin mi consentimiento formal, ningún villano pondrá el pie en el terreno que ocupo.

Hace cerca de sesenta años que se cambió enteramente la escena; la clase media subió al poder, y como no es otra cosa que la parte rica, industrial, inteligente ó ilustrada del pueblo, y como solo forma la vanguardia, resulta de aquí que por donde quiera que va esta vanguardia, la sigue el cuerpo del ejército ó se esfuerza á seguirla.

A decir verdad, esta pretension es legítima, y tan legítima, que los sucesos la justifican todos los días. La clase media habia conquistado derechos políticos, y hasta habia tenido la debilidad de encerrarse en ellos como en una fortaleza inespugnable, pero un día el pueblo entró en la fortaleza, destruyó las murallas, é instaló el sufragio universal. Desgraciadamente no se vieron allí los derechos políticos, y las votaciones recordaron que antes que todo era preciso atender á los necesidades materiales que deben satisfacerse con preferencia á los deseos sociales.

La clase obrera cree que las leyes de la concurrencia á que está sujeta la industria y la necesidad de renunciar en los días de fiesta á la ganancia, reducen su salario y le hacen vivir penosamente. ¿Cómo es posible vivir, alimentar á los hijos, educarlos y tener pan y un abrigo para cuando llegue á la vejez? Hé aquí todo su problema social. Los obreros lo han planteado; los doctores de las ciencias sociales se han esforzado á resolverlo y han imaginado combinaciones mas ó menos sensatas, prácticas ó estravagantes, y á este conjunto de combinaciones y teorías se ha dado el nombre de socialismo. Peligrosa palabra! Ella sola le ha hecho mas daño que la peste y el cólera, pues siendo mal comprendida, ha lanzado en el mundo mas desastres, mas calumnias y mas terror que pudiera imaginarse.

¿Y porqué? Porque los doctores que hemos mencionado antes, han dado indicaciones absurdas, subversivas y antisociales. Enhorabuena!... no lo negamos. ¿Qué debía hacerse en este caso? En vez de acriminar á los médicos, hubiera sido mas prudente buscar y proponer remedios mas inteligentes y mas apropiados; pero se han guardado de hacerlo. Era tan cómodo dar de lanzadas á los molinos de viento del socialismo, que la mayor parte de sus valientes adversarios se han limitado á luchar con estos gigantes imaginarios.

El pueblo no ha perdido en tanto de vista su problema, y lo mismo hoy que ayer y que mañana, plantea del mismo modo la cuestion: «¿Como podré vivir, alimentar á mis hijos, educarlos y tener pan y un abrigo para cuando llegue á la vejez?» La sociedad y los gobiernos, que instintivamente ó por su propia esperiencia saben muy bien que su existencia depende de la solucion del problema, se apresuran á resolverlo; no por teorías sino con actos. Se forman ciudades obreras, se multiplican las escuelas gratuitas, se fundan cajas de ahorros para la vejez, se organiza la prevision, se construyen baños y lavaderos, se quitan los obstáculos de las aduanas cuando se encarece el trigo y escasean los comestibles, se destruyen por via de espropiacion las habitaciones insalubres, etc., etc.

Hé aquí la economía social, ó, si el nombre os espanta, diremos simplemente la economía política; pero no es menos cierto que la aplicacion de esta ciencia social ó al menos de esta ciencia económica, á la política, constituye la obra principal y dominante de los gobiernos en el período en que hemos entrado desde el año 1848.

Es pues evidéntísimo que si toda la política, la verdadera y sana política, consiste en perfeccionar sin descanso las instituciones de tal modo que se dirijan cada vez mas hácia el perfeccionamiento y mejora de la suerte moral, intelectual y física de la clase mas numerosa y mas pobre; todo lo que tenga por objeto el estudio de una clase tan interesante, debe forzosamente llamar la atencion general.

Es preciso hacer justicia á la prensa diaria por no haber omitido medio alguno para presentar con toda desnudez y bajo sus diferentes aspectos estas cuestiones de tanta trascendencia; y no sabemos que haya aparecido ningun libro, ningun bosquejo ó escrito que tratando de las clases obreras, no haya conseguido pródigamente su parte de publicidad, ya fuera atacado, ya ensalzado. Y nosotros mismos, aunque no sea mas que para manifestar nuestros buenos deseos, acabamos de dar una nueva publicidad á dos obras recientes.

M. Audiganne, á quien una posicion oficial ha conducido á todos los centros industriales de Francia, y que se ha mezclado en las poblaciones trabajadoras de todas las grandes ciudades, ofreció la compilacion de sus observaciones á una Revista que las dió á luz. El autor ha reunido estos diferentes trabajos en dos grandes volúmenes, que corren ya por el mundo como dos hombres hechos. No es ciertamente nuestra intencion seguir paso á paso la obra de M. Audiganne, pues seria hacerle una injuria, pero no podemos resistir al deseo de

acompañarle aun que de lejos en sus escursiones, y discutir con él mientras seguimos el camino. Me preguntareis acaso, ¿porqué hemos de discutir? Ah! porqué? «Es preciso antes que todo abrir el corazón, decía Diderot, y así se verá en él con mas claridad.»

Somos del mismo parecer que Diderot, y abrimos nuestro corazón.

Es innegable que M. Audiganne tiene un alma excelente, muy recta y muy justa, un corazón honrado y un talento distinguido y ejercitado. Desgraciadamente el autor, por exceso de celo y sin duda de conciencia, ó con objeto de ver con mas claridad, se ha puesto un lente de cierto color, y los objetos se le representan sin nube alguna, pero los ve todos al través del vidrio de su antejo, es decir, rojos, azules ó verdes; el color no viene al caso.

Pero nosotros no podemos colocarnos el lente de M. Audiganne, y es preciso que no temamos decir que no lo podemos hacer porque es un lente oficial, y suplicamos al lector que dé á esta palabra su mas estremada acepción. No acusamos por cierto al autor por haber reproducido en sus observaciones fieles y exactas y en sus luminosos estudios, las preocupaciones angostas y mezquinas de su posición oficial, pero le reprocaremos sin embozo por haberse dejado arrastrar por la corriente de las ideas, que en la época en que escribía, eran tan comunes en las regiones gubernativas.

De modo que el objeto mismo de su viaje y el de sus investigaciones debían contribuir á que se abarrancase en mas de una ocasion M. Audiganne. ¿Cuál es en realidad este objeto? Investigar los estragos causados por la invasion del socialismo entre los obreros de las ciudades, y calcular la estension de los beneficios que les han acarreado las ideas napoleónicas. A buen seguro que este objeto es en sí muy laudable, pero es el lente de que hablamos antes, y nosotros no veríamos nada al través de su vidrio, en tanto que M. Audiganne ha visto una porcion de cosas excelentes, mas con un tinte invariable y por consiguiente monótono. La conclusion de cada capítulo es siempre la siguiente, con poca diferencia: «El socialismo ha causado muchos males y el gobierno los ha reparado todos; los obreros se habían dejado estraviar por falsos resplandores, pero los ha vuelto á conducir á la verdadera senda el restablecimiento del principio de autoridad.»

¿Quién sabe? tal vez sea cierto, puesto que nos lo afirma con tanta formalidad, pero no será cierto en todas partes en la misma proporcion. Subsiste pues la cuestion de falsos colores, la cuestion del lente!

Ahora se comprenderá porqué tendremos que discutir con nuestro guía mientras vayamos andando, y para comenzar diremos que se trata del grupo de industrias que ocupa nuestros departamentos del Norte: por una parte Lille, Roubaix, Tourecoing, Calais, Amiens, Abbeville, San Quintin, Sedan y en una palabra toda la Flandes, y por otra parte, Ruen, Elbeuf, Louviers, Elers, Caen, Bayeux, Cherburgo, Laigle y todo el enjambre de pueblos activos y laboriosos de la bella y rica Normandía.

El campo es ciertamente muy vasto, y M. Audiganne lo ha visitado con detencion y con conciencia; nosotros no le seguiremos á cada una de las ciudades que ha recorrido, pues vale mas leer su libro instructivo y remitir á él al lector, pero demostraremos algunos de sus hechos generales.

El autor ha notado, en lo que concierne á la region flamenca, que despues de 1848 y á medida que iban abriéndose otra vez los talleres y los trabajos continuaban su curso, la agitacion perdía visiblemente terreno y la poblacion laboriosa se substraía á la influencia revolucionaria que le habia arrastrado tan lejos de sus verdaderos intereses.

Al instruir el proceso á la revolucion de 1848 ¿piensa M. Audiganne que la inercia de los gobiernos anteriores no ha contribuido á escitar el movimiento que vitupera sin compasion? ¿No nos declara él mismo que en el departamento del Norte, el mas rico é industrial de este grupo, estaban en 1852 cuarenta mil individuos de ambos sexos privados aun de toda cultura intelectual? Además, al hablar el autor de los obreros de Calais se deja escapar esta confesion: «Tal vez se habia descuidado por demás ilustrar las inteligencias y darles á conocer la íntima relacion que existe entre el trabajo y el capital.»

Ah! hé aquí el foco de todas las dificultades. Se ha descuidado de ilustrar las inteligencias, se han dejado sin cultura intelectual millones de niños, y os causa admiracion que cuando estalla una revolucion, los hombres que sufren se arrojen ansiosos en los brazos de cualquiera que les prometa un alivio á sus males. Esto es injusto; debería mas bien causaros asombro el buen sentido, la moderacion y las templadas exigencias que han mostrado en los momentos azarosos los centros de la poblacion obrera.

El grupo de la industria normanda presenta un doble aspecto que requiere indispensablemente un profundo y detenido exámen, y puede apreciarse en estos departamentos tan magníficos, mejor que en el resto de Francia, la influencia del trabajo en común y del trabajo á domicilio.

Reservaremos este exámen para el próximo artículo.—Louis Jourdan.—(Le Siècle).

Ayer recibimos la Crónica de Nueva-Yorck del 20 de mayo último y de ella copiamos lo siguiente:

ISLA DE CUBA.—El vapor «Cahawba», salió de la Habana en la tarde del 12 del corriente mes, entró en este puerto al oscurecer del martes, verificando la travesía en cuatro días y algunas horas. Nuestras noticias de la capital de Cuba alcanzan á la citada fecha.

Habiéndose dado crédito por varias personas en la Habana á los absurdos rumores propalados por los diarios ingleses de que el gobierno de S. M. había dado «amplia satisfacción» al de los Estados-Unidos por la detencion del «Black Warrior», la «Gaceta» oficial no solo los desmiente, sino que asegura que ha merecido completa aprobacion la conducta del Sr. Capitan General en este asunto. Dice así la «Gaceta» en su número del 9: «Tenemos obligacion de desmentir la noticia maliciosamente circulada estos días de que el Gobierno de Madrid había mandado indemnizar á los propietarios del «Black Warrior» por su detencion en la Habana. Por el contrario, S. E. el Gobernador Capitan General ha recibido Real orden en que al paso que se le manifiesta que confia en que su celo por el servicio y su habitual prudencia llevarán el asunto á debido término, recomienda asimismo que conserve en todo caso ilesos el decoro y dignidad de la nacion.»

Se han publicado ya de oficio en los diarios de la Habana los Reales decretos referentes al empadronamiento de los esclavos para poner término de una vez á la trata de africanos, y á los reglamentos á que habrán de sujetarse los colonos que en la isla se introduzcan. Publican ademas otro Real decreto haciendo responsables de cualquier desembarco de botes que se efectúe en las costas, á los Gobernadores, Tenientes Gobernadores ú otras autoridades civiles en cuyo territorio se haga aquel y no lo pongan en conocimiento del Gobernador Capitan General, á mas tardar en el término de 24 horas. Los Gobernadores que dejen de cumplir esta orden serán propuestos á la Reina para la separacion de su destino, y los Tenientes Gobernadores, etc., serán separados, sin perjuicio de la responsabilidad que á todos comprenda en la causa, en el de complicidad ó culpa grave, con arreglo al artículo décimo de la ley penal de 2 de marzo de 1845.

El artículo segundo del Real decreto se refiere á los pedáneos y dice así: «No siendo probable que se introduzcan esclavos en esa Isla fraudulentamente sin connivencia de los pedáneos, ó á lo menos sin culpa grave de su parte, los Capitanes de partido en cuyo territorio se ejecute algun desembarco de botes y no los aprehendieren todos, quedarán por el mismo hecho separados de sus destinos é inhabilitados para volver á ejercer semejante cargo, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por connivencia ó complicidad conforme al citado artículo de la ley penal.»

En vista de un expediente promovido por la seccion de Artes y Oficios de la Habana para facilitar la enseñanza primaria elemental á los aprendices escriturados por la misma, ha dispuesto el señor marqués de la Pezuela que los directores de las escuelas públicas gratuitas de aquella ciudad y demás pueblos de la Isla tengan obligacion de enseñar las primeras letras y la doctrina cristiana, por el sistema lancasteriano, á los aprendices blancos. Con respecto á los aprendices de color, el gobierno habilitará escuelas en que pueda facilitárseles tambien la educacion primaria elemental; mientras tanto se escita á los curas-párrocos para que les inculquen ideas de moral y de religion. El sistema de escuelas para la gente de color se halla estensamente planteado en los Estados-Unidos y surte excelentes efectos.

Como adición al Bando de Gobernacion y Policía, el señor Gobernador Capitan general de Cuba ha mandado publicar varias disposiciones importantes sobre el uso de toda clase de armas. En lo sucesivo se permitirá el uso de armas, sin necesidad de licencia: 1.º á los militares y empleados públicos las propias de su empleo y uniforme; 2.º á los títulos de Castilla y personas de conocida distincion y responsabilidad, que no fueren militares ni empleados, la espada de marca y pistolas de arzon yendo á caballo de paseo ó camino, y en este último caso, aunque vayan en carruaje; 3.º á los criados de las personas comprendidas en los dos párrafos anteriores, aunque sean de color, el machete y pistolas de arzon, cuando vayan acompañando á sus amos fuera de poblado. Etc., etc. Los cuchillos y toda clase de herramientas que no necesiten indispensablemente punta aguda, se construirán, esponderán y llevarán sin ella, y de lo contrario se tendrá á los contraventores por reos de infraccion á las mencionadas disposiciones, aun cuando no deban calificarse de contraventores á la pragmática.

Se permite además el uso de armas, con la competente licencia del Gobierno: 1.º á los subalternos de Hacienda, justicia y policía que están obligados á perseguir contrabandistas y malhechores, aquellas para cuyo uso lleven permiso por escrito de sus respectivos jefes;

2.º á las personas blancas las escopetas de marca para cazar; 3.º á los hacendados para tener en sus fincas y llevar para su seguridad en los caminos aquellas que enumeren en la licencia que obtengan y podrán ser solamente una de fuego larga, un par de pistolas de arzon y una espada ó sable de marca por cada dependiente blanco que tengan en sus fincas, segun lo prevenido en circular del 31 de mayo de 1874; 4.º á las personas blancas que vayan de camino las de la misma clase que necesiten para su seguridad; entendiéndose que los que porten armas de fuego antes de entrar con ellas en poblado las descargarán, ó á lo menos les quitarán el cebo ó piston, etc. etc.

Finalmente, el garrote, entiéndase por tal todo palo ó baston cuyo diámetro pase de una pulgada, se considerará como arma y su uso queda prohibido á toda clase de personas. Tambien lo quedan los de manatí ú otras sustancias animales flexibles, capaces de producir grave daño con su percusion.

Pondremos fin á esta revista con la noticia de que ha tomado posesion de la Administracion general de Correos de la Isla, el Coronel de caballería D. Pedro Antonio Sartorius, hermano del actual presidente del Consejo de ministros.

Hoy ha llegado tambien de la Habana el vapor «Crecent City,» que salió el 14 de aquel puerto. No trae noticias de interés. Entre los pasajeros que conducia se halla nuestro amigo D. Casto de Iturrade.

MEXICO.—Hemos recibido por via de Nueva-Orleans noticias de la capital de aquella epública hasta el 3 de este mes. Las armas del general Santa Anna seguian victoriosas en el Sur, y segun parte oficial del comandante general del departamento de Guerrero, con fecha 28 de abril, una division del ejército nacional habia penetrado en Acapulco y estaba haciendo la fortaleza de aquel puerto, último punto de apoyo de los sublevados.

Por otra parte, corrian en Méjico rumores de que las tropas del general Santa Anna se hallaban rodeadas por los rebeldes que les interceptaban las provisiones y la correspondencia. El «Diario oficial» de Méjico desmiente estas noticias y asegura que el jefe de la república seguia «su plan de campaña sin ningun contratiempo.»

Segun otros rumores, se creia tan critica la posicion del general Santa Anna, que se trataba de nombrar un gobierno provisional. Nada dicen acerca de ello los periódicos de la capital que tenemos á la vista.

Se nos comunica la noticia de haber fallecido el general Bravo, que varias veces se ha distinguido en las revoluciones políticas de su pais.

Uno de los últimos números del «*Trait d' Union*», periódico francés que se publica en Méjico, fué recogido por orden de la autoridad á causa de un artículo en que hablaba en tono bastante desembozado de ciertas dificultades entre los individuos del gabinete.

(Crónica.)

—*Una broma del Emperador Alejandro.*—Cuando el congreso de 1815 reunió en Viena á los soberanos del Norte y á la mayor parte de los diplomáticos del mundo, una de las cosas mas notables que podian verse en la corte de Austria era S. M. Alejandro, Emperador de todas las Rusias. Sabido es que Alejandro, educado por Catalina la Grande en las ideas filosóficas del siglo XVIII, habia sobrepujado á su misma maestra. Hasta 1820 fué un modelo de príncipes: sencillo, afable, filantrópico, liberal (cosa nunca vista en un Emperador ruso), y sobre todo aficionado al pueblo y á la popularidad. Añádase que era uno de los hombres mas hermosos de su tiempo, y se tendrá una idea del efecto que hizo en la sociedad austríaca. Puede decirse que entónces se repartian los dominios de la fama dos emperadores, uno caído, Napoleon, y otro existente, Alejandro.

Pues aquel mismo hombre de la Moskowa y del Beresina, aquel mismo que acababa de llevar á Paris 250,000 soldados, dejando en su reino mas de triple; aquel hombre que á pesar de haber causado su ruina admiraba sinceramente á Bonaparte, aquel mismo hombre, repetimos, recorría á pié las calles y paseos de Viena, y no rehusaba el presentarse del mismo modo en los cafés, en los teatros, y en los sitios mas aristocráticos.

En estos paseos solia acompañarle Eugenio Beaunais, hijo político del coloso, que se hallaba en Viena como un sarcasmo de las cosas del mundo, y que quizás por esto mismo habia inspirado al Autócrata una sincera amistad. Cuando no le acompañaba Eugenio ó alguno de sus edecanes, el Emperador iba solo por lo comun.

Asi iba una mañana del mes de febrero, vestido lo mas sencillamente del mundo. Solo un capoton de uniforme podia revelar que pertenecia al ejército ruso. Apenas ponía el pié fuera del Burg, palacio magnífico donde le habia alojado el emperador de Austria, cuando

reparó en un joven marino que calzando grandes botas aun llenas de barro, y con todas las señales, en fin, de haber hecho un largo viaje, preguntaba á un transeunte por el palacio del emperador de Rusia. El transeunte le señaló con el dedo la inmensa mole del Burg, y siguió su camino con esa flemma austríaca que empieza á desesperar al viajero desde las mismas fronteras imperiales.

El marino se dirigió á palacio incontinenti: pero Alejandro se le puso delante.

—¿A quién buskais?

Al emperador de Rusia. Traigo un despacho para él de San Petersburgo... Acabo de llegar á Viena en este mismo instante. Vos que sois compatriota, podreis servirme de guía.

El aire franco del joven sedujo á Alejandro, y con aquella sonrisa benévola que le era habitual, contestó:

—Camarada, ahora no encontrareis al emperador en su casa. A las dos podrá recibirlos.

—¿Lo sabéis de buena tinta?

El emperador se sonrió sin responder.

—De buena gana, dijo el marino, aprovecharia este tiempo bebiendo aguardiente. ¿Sabéis de algun café cerca de aquí?

Si yo no tuviera que hacer, os acompañaria con mucho gusto.

—¿Qué diablos! exclamó el joven. Un buen ruso nunca deja de beber un vaso de aguardiente ni por todas las ocupaciones del mundo.

El del capote se convenció fácilmente, y los dos rusos echaron calle adelante. Por el camino Alejandro no cesó un punto de hacer preguntas á su compañero sobre su familia, su situación, su grado, sus esperanzas etc. Así supo que nunca había ido á San Petersburgo, que su familia estaba muy pobre, y él muy atrasado en su carrera, por lo cual se desató en injurias contra el emperador. Creyendo entonces este dar un golpe maestro, le dijo con benevolencia:

—No quiero que te propases mas. Yo soy el emperador. Dame esos despachos.

El joven se echó á reír á carcajadas.

—¿Tú el emperador! dijo apeándole el tratamiento. ¡Vaya una broma! Mira no te salga cara.

—Te repito soy el emperador.

—Si, lo mismo que yo soy vice-almirante.

—Y ¿porqué no eres tú vice-almirante?

—Porque tú no eres emperador.

Contentísimo del quid pro quo, Alejandro se propuso prolongarlo todo lo posible, y entró en el café con su compañero.

A la puerta oyó que le llamaban desde la calle en aleman. Volvióse el marino, y vió á otro encapotado por el estilo de su compañero, que le preguntaba con la mayor cortesania:

—¿Cómo ha pasado la noche V. M.?

El marino se echó á reír burlescamente creyendo que trataba con dos locos.

—¿Sabéis el aleman? le preguntó Alejandro.

—Ya lo ves, camarada.

El reciénvenido pareció asombrarse de aquella franqueza, y entonces el czar le dijo:

—Tengo el gusto de presentar á V. M. á T... ki, vice-almirante de mi marina.

El joven se echó á reír como acostumbraba.

—¿Quién es esta otra majestad? preguntó al emperador.

—El rey de Prusia dijo Alejandro muy formal.

—Tan rey de Prusia es ese, como tú emperador de Rusia, y yo vice-almirante.

—¿Quieres que te remojes tu grado en aguardiente?

El joven sin dejar de reírse entró el primero de todos en el café. Al beber la primera copa, pronunció este brindis:

—¡A la salud de Catalina la Grande!

—¡A la salud de mi abuela! dijo Alejandro bebiéndose su copa.

El joven se desternillaba de risa.

El rey de Prusia había comprendido ya que se trataba de una broma, y le seguia la corriente al de Rusia.

—A la salud de Federico el Grande! añadió el marino.

—A la salud de mi abuelo! repuso Guillermo de Prusia.

Ya la broma iba llegando á un punto insostenible. El marino estaba medio loco: unas

veces creía, otras dudaba, y aunque se reía, siempre sus últimas carcajadas tenían algo de estridente.

—Buena carrera has hecho, compadre, le dijo Alejandro.

El joven, que ya no sabía qué decir ni aun qué pensar, se dispuso á marcharse, después de pagar el gasto contra la voluntad de sus dos compañeros.

—¿Y el despacho? le preguntó el emperador al salir á la calle. Dámelo: no te canses; dámelo, y vé á recoger tu título de vice-almirante mañana.

En esto los dos reyes se habían desembozado un tanto de propósito. La calle estaba llena de gente. Tres caballeros, dos de ellos muy viejos ya, y todos muy respetables, se acercaron sombrero en mano á las dos majestades. El marino, temblando ya, preguntó á uno que pasaba:

—¿Cómo se llama ese caballero alto y cano?

—El príncipe de Ligne.

—¿Y el de mas allá?

—Mr. de Metternich.

—¿Y el otro?

—Talleyrand.

—¿Pues quienes son los encapotados?

Suprimimos la respuesta por innecesaria. Solo diremos que hasta el año de 1840 no ha muerto un vice-almirante ruso que se volvió loco al morir Alejandro en 1825. *Heraldo,*

Villanueva y Geltrú 7 de junio.

Gas.—Pronto verán nuestros lectores algunos pormenores acerca del que debe en breve alumbrar las principales calles de Villanueva y Geltrú, estando en visperas de cerrarse la contrata por parte de nuestro Ayuntamiento. La canalización corre ya por toda la calle de Capuchinos, y ha empezado á construirse en la de San Gregorio, en cuya operacion se trabaja con mucha actividad.

(D. de V. y G.)

Gerona 7 de junio.

Este medio día ha salido, como indicamos ayer, el M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia, para Santa Coloma de Farnés, girando su visita en los pueblos de Hostalrich, Blanes, Lloret de Mar, Tosa, Llagostera y Cassá de la Selva.

(D. de G.)

Tarragona 8 de junio.

Valls 6 de junio.

Por una lluvia que duró de las cinco de la mañana á las ocho de la noche, fué perturbada nuestra feria, que con tantas ansias esperan todos los años los forasteros, y principalmente los de Reus: de modo que para obsequiarles, la Sociedad del Capricho determinó dar un baile en el Teatro, recorriendo la música en la vispera, cerca las nueve, las principales calles de la poblacion. Empezó el baile á las diez y duró hasta las tres de la madrugada, á la cual asistieron unos 200 jóvenes de Reus, 25 de Valls y otros tantos de diferentes poblaciones. En cuanto á la feria, nuestro benemérito alcalde Sr. Rovira, siempre solícito á favor de la poblacion, hizo pregonar aquella para el domingo siguiente. Pensábamos que los mesoneros hubieran quedado burlados; pero así podrán guardar las provisiones para el domingo.

(D. de T.)

Palma 6 de junio.

Segun noticias últimamente recibidas de la corte el Gobierno de S. M. acaba de otorgar la concesion para que se establezca un correo semanal, por medio de buque de vapor, entre Mahon y Barcelona con escala en Alcudia. La subasta y condiciones bajo las cuales ha de verificarse este servicio se publicarán en breve. Los beneficios que reportará Menorca de su comunicacion periódica con la península son generalmente conocidos y estos alcanzarán tambien á Mallorca por la escala que el buque conductor deberá hacer en Alcudia.

(Baleár.)

Noticia de los fallecidos el día 8 de junio de 1854.

Casados	»—Viudos	»—Solteros	»—Niños	1—Abortos	»
Casadas	1—Viudas	»—Solteras	»—Niñas	2	
Nacidos.—Varones 3.—Hembras ».					

Universidad literaria de Barcelona.

Deseando evitar el perjuicio que á los alumnos matriculados en los Colegios privados para los estudios elementales de filosofía y á sus respectivas familias ocasiona el retardo en la verificación de los exámenes de prueba de curso, cuando para todos los establecimientos ha concluido el actual académico en 31 de mayo próximo pasado, y con el objeto igualmente de que los exámenes de todas las clases de enseñanzas se desempeñen por los señores Profesores de las respectivas asignaturas á tenor de lo mandado en el artículo 351 del Reglamento vigente y anteriores á que hace referencia, en cuya conformidad fué además espedita la Real orden de 1.º de febrero de este año; he venido en disponer, que los exámenes ordinarios de los citados alumnos matriculados para los estudios elementales de filosofía en los Colegios privados incorporados á esta Universidad establecidos en la presente capital y á menos distancia de cuatro leguas, tengan lugar en este Instituto agregado el día doce y consecutivos del corriente mes, empezando por la mañana á las ocho, y por la tarde á las cuatro, y los de los matriculados para los mismos estudios en Colegios situados á mayor distancia que la anteriormente espresada, se celebren desde el propio día doce al veinte y tres en el modo prevenido en el art. 352 del Reglamento de Estudios vigente.

Para el pago previo de los derechos de examen que ordena el art. 231 señala á aquellos el próximo día diez de las once á las tres de la tarde; á cuyo fin queda constituida la Depositaria del Establecimiento en la pieza primera de las que componen el Archivo, debiéndose acreditar en el acto tener satisfecha la matrícula; en la inteligencia que no verificándolo en el día prefijado les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Lo que se hace notorio con arreglo á lo prescrito en el art. 240 del propio Reglamento.

Barcelona 7 de junio de 1854.—El Rector, José Bertrán y Ros.—P. D. de S. S. Ilma., José Antonio Florensa, secretario general.

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA

Segunda quincena del mes de mayo de 1854.

La escuadra de Solsona capturó el día 17, en el término de aquella ciudad á Miguel Auguet, natural de Sanahuja, por viajar indocumentado, y haber pertenecido á una gavilla de ladrones; atendido lo cual fué puesto á disposición del Sr. Comandante militar del distrito de Solsona.

La subdivisión de Guisona aprehendió á Tomas y Ramon Sisquilla, vecinos de Salvatera, por autores de ciertas heridas, habiéndoles ocupado dos diformes navajas, con las cuales fueron puestos á disposición del Sr. Juez del partido de Solsona.

La escuadra de Perelada puso á disposición del Sr. Comandante militar de Figueras á Francisco Comagran, natural de Sabadell, y desertor de la 3.ª compañía del primer batallón del regimiento de Africa.

La subdivisión de San Hilario capturó el día 15, y en el pueblo de Fogas, á José Pedros (a) Manut de Colldetenas, Lorenzo Riera, de Masanas y Margarita Pages, vecinos de dicho pueblo, por ladrones y cómplices en una muerte, por lo que fueron conducidos al Sr. Juez de aquel partido.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés con fecha del 17 aprehendió á José Viladell, vecino de Santa Eugenia de Vich, reclamado por dicho Sr. Juez á cuya disposición fué puesto.

La escuadra de Perelada capturó el día 18 y en el pueblo de Palau Sabordera á Miguel Busentó, natural del mismo, por ladrón, y reclamado por el Sr. Juez del partido de Figueras á cuya disposición fué puesto.

La escuadra de Torres de Segre procedió en el pueblo de la Pobla de Ciervols á la detención de Antonio Busqué (a) Nungo, vecino del mismo, por haberle ocupado una arma de fuego, y con la misma fué puesto á disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia de Lérida que lo reclamaba.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés aprehendió á Miguel Huix, vecino del pueblo de Bruñola, por amenazas de muerte á cierto vecino de dicha población, por cuyo motivo junto con un anónimo que le habia dirigido fué puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia de aquel partido.

La subdivisión de Castelló de Farfana, en union de tres guardias civiles, aprehendieron en la ciudad de Balaguer á Miguel Domingo (a) Soca, vecino de la misma, por ladrón, y fué puesto á disposición del señor Juez de primera instancia de aquel partido.

La subdivisión de Ripoll aprehendió en el término de San Lorenzo de Condeorno á José Besons, natural del pueblo de Cardedeu, por viajar indocumentado, y lo puso á disposición de la autoridad que lo reclamaba.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés arrestó el día 24, y en el término de Riuderenas, á José Viuder, vecino del mismo, y lo puso á disposición del señor Juez de primera instancia de aquel partido que lo tenia reclamado.

La subdivisión de Caserras capturó en el término de San Fructuoso á Juan Clota, vecino de aquella villa, por ser quinto prófugo, y lo puso á disposicion de la autoridad que lo reclamaba.

La escuadra de la Seo de Urgel aprehendió el día 19 y en el término de Castellciutat á Juan Bautista Berniquel, vecino del pueblo de Area, por viajar indocumentado é infundir muchas sospechas, por cuyos motivos fué puesto á disposicion del señor gobernador militar de aquella ciudad.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés detuvo en el término de aquella villa á Miguel Casadella, Salvador Casadella, Agustín Orri y Francisco Ninou, vecinos de dicho término; los cuales fueron conducidos á la autoridad que los reclamaba.

La subdivisión de la Garriga procedió á la detencion de Miguel Babera, natural y vecino del pueblo de Figacó, á quien se le ocupó una escopeta sin autorizacion, por lo que y por ser sujeto de muy malos antecedentes, fué puesto á disposicion del señor comandante militar de Gualles.

La escuadra de la Pobla de Segur capturó en aquella villa á Domingo Pedro Juan, vecino de Artesa de Segre, por ladrón, y con los efectos robados lo puso á disposicion del señor Juez de primera instancia del partido de Tremp.

La subdivisión de San Martí de Maldá aprehendió á Ramon Trarreny (a) Gusil del Cantaré y Ramon Giral (a) Ciego, vecinos de dicho pueblo, por ladrones, y con los efectos robados que se les ocuparon, fueron puestos á disposicion de la correspondiente autoridad.

La subdivisión de Gandesa procedió en el pueblo de Miravet á la detencion de Josefa Davor, natural del mismo, por robo de unos pendientes de oro, y fué puesta á disposicion del Sr. Juez del partido de Gandesa.

La escuadra de San Celoni capturó en aquella villa á Antonia Besa y Maria Pujol, por haberse propuesto envenenar al marido de la primera, y ambas junto con dos redomas de liquido venenoso, ocupadas á la citada Antonia Besa, fueron puestas á disposicion del Sr. Juez del partido de Arenys de mar.

La subdivisión de Castelló de Farfana aprehendió en Artesa de Segre á José Pascual y Bressoli, natural del pueblo del Palau, por ser quinto prófugo, y lo puso á disposicion de la correspondiente autoridad.

La escuadra de esta capital capturó en la madrugada del 31 del pasado mayo en la misma á Isidro Vives, por tenerlo reclamado el Sr. Juez de primera instancia del partido de San Feliu de Llobregat, á disposicion de cuya autoridad fué conducido.

Barcelona 1.º de junio de 1854.—El comandante, José Antonio Vidal.

JUNTA DE BENEFICENCIA DE LA PARROQUIA DE SANTA MARIA DEL MAR.

Estado demostrativo de los ingresos y pagos que así en dinero como en especie ha realizado esta Junta parroquial en el mes de la fecha.

CARGO.	
Recaudado, junto con la existencia en fin del mes anterior.	3354 rs. 33 mrs.
DATA.	
Distribuido	1797 rs. 27 mrs.
Existencia para el mes entrante.	1557 rs. 6 mrs.

Barcelona 31 de mayo de 1854.—V.º B.º El presidente, Juan Perelló, Pbro., cura-económico. Interviene, el contador, Narciso Ferreras y Llorens.—El depositario, Jaime Miguel.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Jaime Ventura Bofill, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con auto de tres de los corrientes, dado en el expediente formado á instancia de Ramon Aliet, en calidad de padre y legítimo administrador de los bienes de la impúber Josefa Aliet y Sagués; Se ha mandado proceder á la subasta y remate de una pieza de tierra de regadío, de cabida tres mojas menos una cuarta, sita en el término de S. Martín de Provensals, en las afueras de la Puerta Nueva de esta ciudad, que se halla valorada en la cantidad de 2,900 libras la mojada, cuya venta se hace para pago á varios acreedores, segun se expresa en el pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y del subastador público Juan Santasusagna, quedando de nuevo señalado para dicho remate el día veinte y uno del presente mes, á las doce de la mañana, en la audiencia del juzgado, calle de Carabassa, núm. 12, cuarto segundo. Barcelona seis de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Juan Oller, escribano.

—Consecuente á lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido; Se cita á Ramon Solá para que dentro tercero día comparezca al despacho del infrascrito, sito en la casa núm. 2, plaza del Pino, á fin de recibir el emplazamiento para ante S. A. el Tribunal Supremo de Justicia, dispuesto en méritos del pleito que contra el propio Solá siguen los madre é hijo Mariana y Agustín Lluch, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Barcelona trece de febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Francisco Beltsollet y Mas, escribano.

Anuncios oficiales.

Alcaldía-corregimiento de Barcelona.—Terminada ya la renovación del empedrado de la calle de San Antonio, queda desde este día espedido el paso por la puerta de este nombre á toda clase de carruajes.

Debiendo hacerse algunas reparaciones en el piso asfaltado de la puerta del Angel, queda interceptado el paso desde este día el paso de carruajes por la misma. Barcelona 8 de junio de 1854.—Manuel Durán y Bas, secretario.

—Universidad de Barcelona.—Secretaría general.—El día 9 del actual á las cuatro de la tarde concluirán los exámenes de primero y segundo año de Notaría. Los que no se presenten para ser examinados en dicho día, quedarán para los extraordinarios, con arreglo á lo prescrito en el art. 245 del reglamento de Estudios vigente. Lo que se hace notorio para conocimiento de los interesados y demás efectos. Barcelona 8 de junio de 1854.—P. D. D. Ilmo. Sr. Rector.—El secretario general, José Antonio Florensa.

—Administración general de loterías.—Moderna.—Hoy viernes 9 del corriente se cierra el despacho de billetes á 25 reales vellón el octavo, del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 10 del mismo. Barcelona 9 de junio de 1854.—Francisco Bofill.

—Administración del Hospital provincial de Santa Cruz de Barcelona.—Presentada proposición para adquirir en enfiteusis la casa que este Hospital posee en la calle de Santa Ana, núm. 21, ofreciendo cuarenta reales vellón por cada palmo cuadrado del solar que ocupa; la Administración ha señalado hasta el día 14 del corriente á las 11 de la mañana, para admitir en pliego cerrado mejoras á dicha proposición; debiendo los mejorantes depositar previamente la cantidad de veinte mil reales vellón en la Tesorería del Establecimiento, que les serán devueltos, caso de no adjudicarse la finca á su favor. Barcelona 7 de junio de 1854.—P. A. de la I. A., José Elias secretario.

—Consulat general de France á Barcelonne.—El capitán Lauder (Augusto), de la fragata francesa «Le Amiral Piéville», de 250 toneladas, procedente de la Guadalupe, con cargo de azúcar con destino á Marsella, necesita la cantidad de catorce mil pesos fuertes, mas ó menos, para satisfacer los gastos de averías y otros ocurridos en este puerto. Las personas que quieran prestar dicha cantidad al capitán, podrán presentar proposiciones en pliegos cerrados en la Cancillería del Consulado general de Francia, donde tendrá lugar la adjudicación el sábado próximo 10 de los corrientes, á las doce en punto, y se adjudicará al que hará la oferta mas ventajosa al capitán.

Los derechos de Cancillería de 1/2 p. c. hasta 20,000 fr. y de 1/4 p. c. por lo restante, correrán á cargo del prestador. Dicho empréstito se hará en metálico, con exclusion de todo papel. —R. Baradère.

Compañía general española de seguros.—Obtenida la aprobación definitiva de la Compañía con arreglo á la ley de sociedades anónimas por Real decreto de 11 de setiembre de 1850; y Real orden de 30 de agosto de 1853, con el capital de 80.000.000 de reales vellón, se ha dado principio por la misma á la segunda época de sus operaciones. Conocida ya esta Compañía en todas partes por su antigüedad, y acreditada tambien por no haber dejado de pagar jamás cantidad alguna que legítimamente se le haya reclamado, circunstancias poderosas que la colocan en una situación ventajosa para inspirar completa confianza á todas las clases, ha procurado dar todo el ensanche posible á los varios ramos que abraza; y como una consecuencia de esto, ampliar asimismo el ramo de seguros marítimos, proporcionando al comercio todas las ventajas, cuando menos, que los asegurados puedan hallar en otras compañías aseguradoras, puntual pago en los siniestros que ocurran de buena fé y una voluntad decidida de contentar á sus parroquianos, hé aquí el lema constante de esta Compañía.

Además de dicha clase de seguros, la Compañía trabaja tambien en operaciones de seguros contra incendios; terrestres, sobre la vida humana y reemplazo militar.

Su comision en esta plaza se halla á cargo de los Sres. viuda é hijo de Jordá y Santandreu, calle de Guardia, núm. 14.

Para mayor comodidad del público, la Compañía ha establecido una comision especial en la calle de Isabel II, núm. 6, piso bajo.

Horas de despacho: Desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

15

Parte religiosa.

SAN PRIMO Y SAN FELICIANO.

San Primo y San Feliciano fueron hermanos, naturales de Roma, caballeros ilustres por la sangre y mucho mas ilustres por ser siervos de Jesucristo. Acusados por los sacerdotes de idolatría fueron presos por los emperadores Diocleciano y Maximiano y echados en la cárcel cargados de cadenas, pero el ángel del Señor les libró aquella noche de las prisiones y cadenas. Mas como pasados algunos dias tampoco quisieron adorar la estatua de Hércules les azotaron cruelmente y los mandaron entregar á Promosa, gobernador de la ciudad de Numantina, el cual

mandándoles parecer en juicio, exhortólos á obedecer á los emperadores; pero viendo que todas sus diligencias salían en vano, envió á Primo á la cárcel y se quedó con Feliciano. El juez le dijo que mirase por su vejez, y él le dijo que Jesucristo ya miraba por ella, que tenía ochenta años de edad, y que había 30 que el Señor le había alumbrado y que desde entouces se dedicaba á él totalmente. Mandóle el juez azotar, y despues le hizo clavar en un palo. Hizo luego traer delante de sí á Primo, y le dijo que su hermano estaba ya trocado; pero Primo le respondió que sabia que su hermano estaba firme en la confesion de Cristo. Finalmente despues de varios martirios fueron ambos degollados á los 9 de junio, año del nacimiento del Señor de 303.

Se reza de la feria 6.^a de la octava de Pentecostés, con rito semi-doble y color blanco.

Con motivo de ser el día de San Luis Gonzaga dentro la octava del Corpus, en la iglesia de Santa Clara se anticipará su fiesta. Se celebrará el triduo, con que algunas doncellas y otras señoras devotas acostumbran obsequiarle: los días 9, 10 y 11 comenzará á las 7 de la tarde con el rezo del Santo Rosario, habrá un rato de oracion mental, seguirá el ejercicio del triduo, y sermón que hara hoy día primero el Rdo. D. Juan Viñets, Pbro., finalizándose con el canto de los gozos.

Hoy día 9, destinado para visitar y hacer la Corte á la Santísima Virgen, en la sagrada imagen de su Purísimo Corazon, en el antiguo templo de San Miguel Arcángel habrá á las doce una misa rezada, durante la cual se hará la visita; la que se repetirá por la noche despues de rezado el Santo Rosario á las 7 y cuarto.

La Htre. y venerable Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores practicará hoy sus ejercicios espirituales á las siete de la tarde, haciendo la plática el Rdo. Dr. D. Joaquín Marimon.

No habiendo podido verificar el domingo próximo pasado, por causa del tiempo, la solemne procesion que celebra la Cofradía de la Corte de Maria agregada á la Real Archicofradía erigida en Madrid; tendrá lugar, si el tiempo lo permite, el domingo próximo, día 11 de los corrientes. Saldrá de la iglesia parroquial de Sta. Maria del Mar, á las cinco y media de la tarde y hará el curso siguiente: Plaza y calle de Sta. Maria, Vidriería, Tras-Palacio, frente la Aduana, plaza de Palacio, S. Sebastian, calle y plaza de la Merced, calle Ancha, Escudillers, plaza de la Verónica, Aviñó, Fernando VII, plaza de la Constitucion, calle del Obispo, plaza Nueva, Corribia, Tapinería, plaza del Angel, Boria, Calderers, plaza de Marcús, calle y plaza de Moncada, Sombrerers, plaza de Sta. Maria y regreso á la iglesia.

Se advierte de nuevo que los que vayan con el pendón principal de la Corte se reunirán en la capilla de la misma, los del pequeño en la capilla de las Almas, los de S. Luis Gonzaga, en la de S. Pablo, los portantes de palio en la sala de la M. I. Obra, los de Tabernáculo, en la del Rosario, y las niñas que llevarán los emblemas de la Sma. Virgen, en la del Santísimo Sacramento. Se espera que los cortesanos y demás convidados á la referida procesion asistirán con hacha para tributar públicos y solemnes obsequios á la Reina de todos los Santos.

La Htre. y Vble. Congregacion de Ntro. Sr. Jesucristo en su afliccion, que en la noche del 7 al 8 del pasado abril, perdió cuantos pendones, improperios y demas efectos de su propiedad, que se custodiaban en la pieza-archivo, sito en la parte superior del ahora incendiado templo de San Francisco de Paula de esta ciudad, debió al heroico esfuerzo de otro de sus individuos el haber salvado de la voracidad de las llamas las santas imágenes del Señor agonizante y de su bendita Madre, únicas que fueron sacadas del referido edificio sin la menor lesion, mientras tan terrible lance. Interinamente habilitada la propia iglesia para las funciones del culto, la citada Congregacion podrá continuar los ejercicios de su instituto, segun lo habia verificado antes, y al efecto de colocar dichas imágenes en el altar interino que ha sido dispuesto, previo el competente permiso de las autoridades, pasará el día 13 de este mes á las 7 de la tarde en punto á acompañar á aquellas procesionalmente, desde la casa donde fueron colocadas en la hora del incendio, siguiendo el curso siguiente: calle Alta de San Pedro, Riera de San Juan, calle mas Baja de San Pedro, plaza de este nombre, calle mas alta de id., y entrada á la iglesia de San Francisco. Luego de haber llegado á esta, se tendrá un rato de Oracion mental que dirigirá el Rdo. párroco D. Ramón Casañas, padre espiritual de la Congregacion, y en seguida hará una plática alusiva á las circunstancias del caso el Rdo. Dr. D. Manuel Rodríguez, individuo de la Junta, concluyéndose con el canto de la letra sagrada de costumbre. La Junta de Congregacion invita á todos los congregantes y demas devotos, para que se presenten con hábito de penitencia y cirio, ó bien con otro traje decente y hacha, el día y hora citada en la consabida iglesia, donde será el punto de reunion, quedando agradecida por la asistencia. Advierte tambien al público que debiendo costear los muchos objetos que fueron quemados en tan desgraciada ocurrencia y viniendo á su cargo el importe del nuevo retablo, que en la iglesia habrá de colocarse como propiedad de la Congregacion, escita la piedad de los fieles á fin de que concurren con sus limosnas á sufragar parte del gasto indispensable, pudiendo entregar cuanto gusten al Sr. D. José Font, carpintero, que vive en la calle alta de San Pedro, núm. 7.—Nota. Los Congregantes podrán pasar hoy, mañana y el lunes próximo de las 7 y media á las 9 de la noche y de las 3 á las 11 de la mañana del domingo en la capilla de San Cristóbal, calle alta de San Pedro, en donde habrá comisionados para la distribucion de los hábitos de penitencia.

Parte económica.

LOS HÉROES

Y LAS

GRANDEZAS DE LA TIERRA.



El miércoles 14 del corriente se empezará á repartir á los señores suscritores las entregas tercera y cuarta de este inmortal monumento histórico. Las láminas á ellas correspondientes son: **MONUMENTOS DE LA ROMANA GRANDEZA**, y un admirable **RETRATO ECUESTRE DEL EMPERADOR NICOLAS**, reduccion del famoso cuadro inglés de Smith. Continúa abierta la suscripcion á **MEDIO REAL** la entrega en la **ADMINISTRACION Y REDACCION DE LA IMPRENTA DE CERVANTES**, calle de Fernando, esquina á la Rambla.

FELICIANO ZARAGOZA, SÓCIO QUE FUÉ DEL ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

de la calle de las Arrepentidas, acaba de abrir un nuevo establecimiento en la calle de Lancaster, número 3.

Un baño de agua dulce. 6 rs
Un abono de 6 baños de id. 30

MARTILLO BARCELONES.

BELLAS ARTES.

Catálogo de las pinturas que se venderán en pública almoneda el día 12 del corriente, á las diez de la mañana, con intervencion de un corredor del Colegio de subastadores y cediéndose al mayor postor, que pertenecieron al difunto general D. N. S., originales de los autores siguientes:

Rembrandt.—Un médico estudiando.

David-Theniers.—Interior de una casa de campo (tabla) firmado.

Ferdinand-Bol.—Un soldado huyendo con un gallo robado.

Lúcas-Cranach.—Una declaracion de un viejo á una jóven.

Juan de Juanes.—S. Francisco de Asis en meditacion.

Id. id.—San Gerónimo, compañero, del anterior.

Murillo.—Sagrado Familia.

Alonso Cano.—S^a. Teresa.

Espinosa.—La Virgen del Rosario.

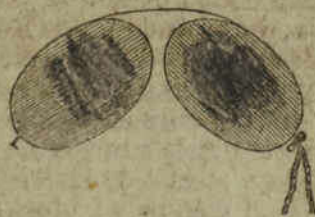
Solimena.—Cárlas V tomando el hábito de religioso del Escorial.—José Jofra y comp.

INTERESANTE

A LOS SS. PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS.

Se ha establecido en Sans una nueva fábrica de mosaico y enlosados (vulgo enrajolats) finos y comunes, notablemente perfeccionados si se comparan con lo conocido hasta el día y en proporcion con mas equidad en sus precios. La variedad de bonitos dibujos que pueden combinarse con los diferentes colores y figuras geométricos de que se componen, permite satisfacer toda clase de pedidos ó sea desde el adorno mas sencillo hasta el mas elegante. Para la eleccion y pedidos sírvanse dirigirse á la calle baja de S. Pedro, núm. 26, piso 1.^o frente á la de Cuch en Barcelona, donde hallarán una bonita coleccion de ellos. 14

CONSERVACION DE LA VISTA, ÚLTIMA PERFECCION.



ANTEOJOS BIFOCALES.

ó sea de doble vision para ver de cerca y de lejos con los mismos anteojos sin cambio ni variacion alguna en sus cristales, aplicables á todas las vistas cansadas y cortas ó sea para présbites y míopes.

Sabido es de cuantos tienen necesidad de usar anteojos, ya sea para leer y escribir ó para ver de lejos, el grave inconveniente que ofrecen los conocidos hasta el día, supuesto que circunscrita la vision en un solo punto focal, los *Présbites* no pueden ver de lejos los objetos que se presentan á su vista con los anteojos que leen y escriben, y por el contrario los *Míopes* no pueden leer ni escribir cómodamente y sin violentar la vista con los que ven de lejos, y así es que unos y otros se ven obligados á quitarse y ponerse los anteojos cada vez que quieren ver mas acá ó mas allá de lo que permite la fuerza focal de los cristales de que se sirven. Este grave y penoso inconveniente, que tanto perjudica la vista, queda pues desvanecido con el uso de los anteojos *Bifocales* que el señor Dalman anuncia al público. re-

comendando su utilidad para toda clase de personas *Préslites* ó *Miopes* y muy particularmente para los que tienen que copiar objetos apartados ó que usan anteojos constantemente. El Sr. Dalmau, privilegiado para la fabricacion de estos anteojos, los prepara segun la disposicion de la vista de cada persona, combinando ambos efectos del modo mas conveniente á la vista y al objeto que se desea.

La fábrica, en la calle de la Ciudad, núm. 5.—Depósito, Rambla, frente al Liceo, n.º 9.
5

CORRESPONDENCIA.

Papel inglés para cartas, de 8, 16, 22 y 24 reales la resmilla, en la quincallería de Bach, calle de Fernando VII, n.º 37.
3

DILIGENCIAS DE MATARÓ Á PERPIÑAN

Y VICE-VERSA, EN CORRESPONDENCIA CON LAS DE MR. FABRA.

El día 8 del corriente tendrá lugar el cambio de horas de la salida de los coches de la espresada línea. Para utilizar la estacion de verano la Sociedad ha dispuesto que salga de Mataró en el espresado día un coche á las cinco de la tarde que irá directamente á Perpiñan en 23 horas. Los señores viajeros tendrán que salir de esta con el tren de las tres de la tarde.

A las ocho de la mañana saldrá igualmente de Mataró otro coche que irá á hacer noche en Figueras.

A los señores viajeros que salgan con el coche que irá directamente á Perpiñan, se les advierte la necesidad de que sus equipajes se hallen á las dos de la tarde en la agencia del ferro-carril de Mataró, en donde se despachan los billetes de los espresados coches.
3

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyvean L'afecteur. Es el único autorizado en Francia, Bélgica, y Rusia, y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de St.-Gervais, médico de la Facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina Real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, los flujos gonorraicos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga, y todas las enfermedades especiales nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los herpes y las enfermedades cutáneas.

Véndese por mayor y menor en la Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, número 7.—El agente general del doctor St.-Gervais—M. Ribalta.
9

BAÑOS PORTÁTILES

CALLE DE ARREPENTIDAS, NUM. 2.

Gran rebaja á beneficio del público.

Los baños sueltos á 6 reales.

Un abono de seis baños á 30 reales.—Estanislao Soujol.

13

FABRICA DE PARAGUAS

con telas de seda del país á 36, 45, 50, 56, 60 rs. y á mas precio.—Gran variedad y elegante surtido de sombrillas de moda de 14, 18, 24, 36, 44 reales una y de mas precio. En la quincallería de Bach, calle de Fernando VII, núm. 37.
9

D. Jaime Terrats, agente de negocios, que vive en la plaza de Santo Domingo, número 3, en Perpiñan, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que quieran dispensarle su confianza encargándole cuantos negocios y comisiones se les ofrezcan en el vecino Imperio. D. Jaime Merich, banquero en Madrid, Doña Mariana de Foxá, viuda de Carmany, y Doña Carmen Constantí, en Barcelona, D. Sebastian Casellas, en Castelló de Ampurias, D. José de Azemar, hacendado y vice-cónsul de España, y D. Justino Durand, hacendado y banquero en Perpiñan, informarán de su aptitud, probidad, celo, actividad é influencia del mencionado señor Terrats.

9

DIETAS.

Una de 100 qq. carbon de arranque, á 3 rs. 22 mrs. la arroba, en el barco del patron José Gihert. Otra de 116 qq. id. id., á 3 rs. 22 mrs. la arroba, en el barco del patron Sebastian Turro. Otra de 766 qq. id. romano, á 4 rs. 8 mrs. la arroba, en el barco del patron Juan Cavarillo. Otra de 633 qq. id. id., á 4 rs. 8 mrs. la arroba, en el barco del patron Miguel Parascandolo.

2

LIBROS.

Gaditana (La)

y sus dos amigas.—Un tomo en 16.º con lámina á 4 rs. en pasta.

Galeria

fúnebre de espectros y sombras ensangrentadas.—Doce tomos en 8.º con láminas á 70 rs. en pasta.

Gerónimo

Paturat en busca de una posición social, por Mr. Luis Reybaud.—Un tomo en 4.º á 3 rs. en rústica.

Gomez

Arias ó los moros de las Alpujarras, por D. Telésforo de Trueta y Cusio.—Tres tomos en 8.º con láminas á 24 rs. en pasta.

Gonzalo

de Córdoba, ó la conquista de Granada, por Florian.—Dos tomos en 8.º con láminas á 8 rs. en pasta.

Guillermo

Tell ó la Suiza libre, por Mr. Florian.—Un tomo en 8.º con lámina á 3 rs. en rústica y 5 en pasta.

Las antecedentes obras se hallan de venta en la librería de Brusi.

2

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS DEL archivo general de la Corona de Aragon, mandada publicar de orden de S. M.—Los señores suscritores podrán pasar á recoger la entrega 46.ª en la portería del mencionado establecimiento.

8

ELEMENTOS DE ARITMÉTICA UNIVERSAL.

por D. Manuel Madorell y Badia, regente que fué de la Escuela práctica normal de esta ciudad. Tomo 2.º, que contiene la teoría de las razones y proporciones y las reglas que de ellas se originan hasta la conjunta y la de aligacion inclusivas, escrito bajo un nuevo plan filosófico-general.

Por D. Francisco de Asis Madorell.

Esta obra, que á la Real aprobación de S. M. (q. d. g.), reúne la recomendación de esta Comisión superior de Instrucción primaria y la favorable adopción que ha merecido en un gran número de colegios y escuelas del reino, especialmente de esta provincia; contiene en favor y comodidad de los Sres. profesores más de 800 problemas, entre ellos unos 120 con su correspondiente análisis, explicación y resolución.—Vende-

se á 7 rs. vn. el ejemplar y á 70 rs. la docena.—Ambos tomos por separado, á 3 rs. el 1.º y á 3 id. el 2.º.—Puntos en que se hallan de venta.—Librería de Gorchs, calle del Carmen, de Subirana, plaza de la Constitución, y de Gaspar, bajada de la Cárcel.

En los mismos puntos se hallan tambien de venta las siguientes obras, aprobadas por el Gobierno.

Nociones de Aritmética para niños y niñas, por D. Manuel Madorell y Badia. 2 rs.

Elementos de Geografía matemática, por D. Francisco de Asis Madorell. 2 rs.

La Urbanidad en verso, por el mismo autor. 2 rs.

Los Sres. profesores que gusten tomar al por mayor los ejemplares de alguna de estas obras, podrán dirigirse á casa de la viuda Madorell, calle del Carmen, núm. 43, piso 1.º de la derecha, donde se les hará una rebaja proporcional al pedido.

8

El corsario rojo

novela escrita en inglés por Fenimore Cooper, traducida al castellano por D. Blas María Arague, á 1 real la entrega de 16 páginas en 4.º marquilla; cada cuatro entregas una finísima lámina. Se admiten suscripciones en la librería de Bastinos, calle de la Boquería.

2

AVISOS.

HAY PARA ESTABLECER BAJO LA PRESTACION de un censo anual, tres cuerpos de casa contriguos, sitos en la calle del camino Real de Caldes de Strach, los mismos que median entre dos casas nuevamente construidas, formando la una esquina en la calle de San José. Si alguno desea entrar en ajuste podrá conferirse con el escribano D. Jacinto Boter, residente en Mataró, calle de Barcelona.

7

Mme. FILIPOWSKI, ANTIGUA DIRECTORA DE colegio en Marsella, acaba de establecerse en esta ciudad, calle de la puerta de Sta. Madrona, núm. 30, piso 1.º, donde se dedicará á la enseñanza de flores artificiales, bordadas de todas clases, como oro, plata, seda, lana, etc. y generalmente todas las labores al uso de las señoras. Tambien dará lecciones á domicilio. Igualmente limpia y deja como nuevas las blondas, etc.

AVISO A LOS

SRES. FABRICANTES DE NAIPES.

En la calle de Mirallers, núm. 14, piso 4.º, están de venta unas colecciones de moldes, pintas ó mosquetas, y un juego completo de tijeras con sus maquinillas; todo en muy buen estado, y algunos por estrenar, y se darán á precio módico.

13

HAY UN JOVEN QUE DESEA COLOCACION CON tal que le dejen libres las horas de estudio. Tiene personas de carácter que abonarán su conducta. Darán razon en la calle de las Carretas, núm. 36.

2

EL DEPOSITO DE BLONDAS Y ENCAJES DE HILO de Jaime Vives, que hasta el presente ha tenido establecido en su tienda de quincalla de la calle de la Platería, ha sido trasladado a la de Fernando, esquina a la calle de la Enseñanza, número 1, cuarto principal, en donde además de los referidos artículos procedentes de su fabricación, se hallará un abundante y variado surtido de puntillas, cuellos, y toda clase de guarnición de guipure.

SE PRESTARÁN MIL DUROS CON PAGARÉ, TAMBIÉN se dividirán en dos ó tres partidas; el que no reuna la debida garantía es inútil que se moleste. Dará razon el memorialista de la calle de la Riera del Pino, núm. 5. 7

SE NECESITA UN JOVEN DE 15 A 18 AÑOS DE edad, en clase de aprendiz, para una tienda de quincalla. Informarán en casa D. Agustín Estrader, tienda de sillería, calle de Escudillers, número 31. 7

M. FERNANDO.

RETRATOS CON COLORES Y MARCO, DESDE EL precio de 12 reales, última perfección; también se arreglan los retratos mal hechos ó se borran y se hacen de nuevo por una módica retribución. En este establecimiento se hace la fotografía sobre papel cristal, tela, y miniaturas sobre marfil por los mejores y últimos sistemas; también hay una habitación separada para las personas que no quieren ser vistas: opera aunque llueva. Rambla, frente de Santa Mónica, núm. 17, piso segundo. 13

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO QUE sepa su obligación para una tienda de esta ciudad. Dará razon el armero de la calle del Hospital, enfrente de S. Agustín. 4

SE DESEA ARRENDAR A UNA REDUCIDA FAMILIA una casa torre con su magnífico jardín y varios árboles frutales; con agua de pié y varios juegos de agua, en la villa de Gracia, calle del Carmen, núm. 11, encontrarán el colono de la misma casa, que dará razon. 13

IGNORÁNDOSE QUIENES SEAN Y DONDE SE hallan los sucesores de D. Salvador Pi, se les avisa por el presente, a fin de que se apersonen con el escribano D. Tomás María de Quintana, para percibir un laudemio, que les será entregado mediante acrediten debidamente la calidad de tales sucesores del nombrado D. Salvador Pi.

UN SUGETO LICENCIADO EN CIENCIAS Y PROFESOR sustituto en esta Universidad, abrirá dentro de algunos días cursillos de repaso para los alumnos de filosofía elemental que deban sujetarse á los exámenes extraordinarios en el mes de setiembre próximo. Los que deseen concurrir á ellos pueden presentarse en la calle de Xuclá, n. 3, piso 4.º 4

SE NECESITAN BUENAS OFICIALES DE ENCAJERA, en el blanqueo de blondas y encajes, calle de las Trompetas, en la de Jaime I, tienda n.º 3.

DOLOR DE MUELAS. — EN LA CALLE DE ASAHONADORS, entrando por la plazuela de Marcús, núm. 28, tienda, se quita el dolor de muelas repentina y radicalmente. 1

UN JOVEN DESEA OBTENER COLOCACION EN alguna casa de comercio ó despacho particular, para llevar la correspondencia en inglés y lo demás que sea necesario en el mismo idioma; tiene personas del comercio que abonen su conducta. Darán razon en la calle Ancha, núm. 27, piso segundo. 1

CASAS DE HUESPEDES.

EN CALLE DE SAN SATURNINO, NUM. 1, TIENDA

de confitero, darán razon de una señora que desea encontrar tres ó cuatro señores para darles toda asistencia á precios módicos. 13

EL MEMORIALISTA FRANCÉS-ESPAÑOL DE LA calle de la Union, núm. 7, dará razon de un piso muy bien amueblado, con vista á la Rambla propio para uno ó dos caballeros. 13

EN MUY BUEN PARAJE DE CERCA, LA RAMBLA, en un segundo piso, hay una familia italiana que desea encontrar dos ó mas caballeros para cuidar de su subsistencia. Darán razon en el café del Universo, al lado del Teatro Principal. 13

HAY UN MATRIMONIO SIN FAMILIA QUE DESEA encontrar un caballero para recibirle como á huésped. Darán razon en la bajada de Viladecols, núm. 7, piso 2.º 13

UNA SEÑORA DE TODA HONRADEZ QUE HABITA en el segundo piso de una de las calles mas céntricas de esta ciudad, tiene local para uno ó dos caballeros con asistencia. Dará razon el droguero de la Riera del Pino. 13

EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD Y CON hermosa vista á jardines hay una sala y gabinete bien amueblados que se alquilarán á una persona decente, con manutención ó sin ella. Darán razon en la calle Nueva de San Francisco, n.º 8, cuarto tercero de la derecha. 1

EN MUY BUEN PARAJE DE LA RAMBLA SE CEDA una sala á uno ó dos señores para tenerlos como huéspedes. El memorialista de enfrente al Liceo, núm. 1, dará razon. 2

VENTAS

SE VENDE POR JUNTO O POR SEPARADO UNA maquina de hilar (Mulgenis) de 250 husos, toda de hierro; un batán sencillo y un banco de maná de seis juegos y cinco corrones; todo en muy buen estado. Darán razon en la calle de Fonollar, núm. 6, tienda. 1

POR CAUSA DE LIQUIDACION HAY PARA VENDER diez y nueve máquinas Mulgenis, de 120 y 240 husos, con su correspondiente preparación, las que todavía están funcionando, y se cederán á precio módico. La persona á quien convenga podrá dirigirse para su ajuste á D. Gabriel M. Canadó, calle de las Baños Viejos, en esta, y en Gerona á D. Pedro Morell. 1

SE VENDE UNA MAQUINA DE CORTAR PALOS tintóreos como campeche y demas. Informarán en la calle de Moncada, núm. 12. 1

SUBASTA. — ADMITIDA UNA PROPOSICION PARA el remate de la mitad de la casa núm. 6 de la calle de San Ramon de esta ciudad, tendrá este lugar el lunes 12 de los corrientes, á las seis de la tarde, frente las Casas Consistoriales, á favor del mas beneficioso postor, publicándose en el acto de la subasta la proposición sobre la que se admitirán pujas y prometidos. Las tabas se hallan en poder del escribano D. Manuel Catalan y Riera y del subastador D. Damian Taulat. 1

EL LUNES 12 DE LOS CORRIENTES SE VENDE rá en los Encantes, por el subastador D. Damian Taulat, una cerretela y guarniciones para el caballo. 1

HAY PARA VENDER VARIAS PUERTAS DE EN- trada de piso y de sala, y marcos de alcoba, llantas, balcones de hierro, y varios útiles tambien de hierro, balustres y obra; todo á precios módicos. Darán razon en la calle de Gruní, número 6, tienda de Ramon Batlle. 1

HAY PARA VENDER UN PERRO DE 11 MESES muy grande, procedente del Cairo á un ajet que ausentar se su dueño se venderá por d'noa

médico. Darán razón en la plaza de Palacio, posada de Napoleón, núm. 13, donde se podrán ver con el dueño. 1

SE HALLAN DE VENTA DOS PAVOS REALES, macho y hembra, propios para jardines. Informará D. Pablo Trias, en el jardín del General. 2

POR NO HABERSE VERIFICADO EN EL DIA DE ayer la subasta de dos piezas de regadío y otra de secano plantada de viña, sitas en el término del Hospitalet, cuya venta se anunció en el «Diario de Avisos» de 23 de mayo último y números posteriores, tendrá lugar dicha licitación y consiguiente remate habiendo postura admisible a voluntad de los vendedores: el día 12 de este propio mes, a las seis de la tarde, en el despacho del notario D. Fernando Ferran. 1

EN LA VILLA DE GRACIA, CALLE DEL SOLITARIO, hay una porción de terreno propio para establecer una fábrica de vapor, en el cual hay mucha abundancia de agua. La persona que le convenga podrá dirigirse a D. José Andreu, notario público, calle del Carmen, número 7, piso segundo, quien le enterará de las condiciones. 4

HAY UN FAROL GRANDE DE PELUQUERO PARA vender. Dará razón el papetero de la calle del Rech, casas bajas, enfrente la ex-pescadería. 4

MODAS.

Madame Auger, modista de París, acaba de recibir un gran surtido de sombreros y adornos de todas clases, y entre otros, una colección de sombreros de paja del mejor gusto, y de precios muy módicos. 4

EN BUEN PARAJE DE LA VILLA DE GRACIA hay una casa-baja para vender a un precio convencional. Darán razón en el almacén de vino de la plaza del Sol. 4

ATAQUES NERVIOSOS.

El precioso jarabe de Larose, de París, hace desaparecer con su uso estas dolencias, que son fatales si se descuidan. Se vende el legítimo a los señores farmacéuticos, calle de Llauder, n.º 4, y en las boticas de Marina, pórtico Xifré; Dr. Fanés, calle de Jaime I; Dr. Martí, Escudillers, Doctor Pucy, Rambla, esquina a la calle del Conde del Asalto; Rivalta, Fernando VII, y Dr. Grau, Barra de Ferro. 4

HAY PARA VENDER UN CORRON DE HIERRO DE ocho quintales, un ambarrat una rueda catalina

y una prensa de madera para hacer fardos de empaques. Calle de Gombau, núm. 3, piso primero, informarán. 8

HAY PARA VENDER UNA TIENDA DE DROGUERÍA: informará el cerrajero de la calle de Roig, números 11 y 20. 4

ROB

legítimo de Laffecteur, para la curación pronta, económica y radical de las enfermedades especiales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Botica de la Estrella, calle de Fernando VII.—El agente general del Dr. St.-Gervais de París, Magin Ribalta.

ALQUILERES.

SE ALQUILA UN PRIMER PISO ARREGLADO a la moderna y en paraje céntrico. Darán razón en la fonda de San Antonio, calle de San Pablo. 2

EN LA CALLE DE PETRITXOL, N.º 2, HAY UN tercer piso para alquilar, con agua viva. El carpintero de la misma casa dará razón. 2

HAY PARA ALQUILAR UN DEPOSITO DE ACEITE (cub de oil) de 116 cargas, de buena construcción. El tabernero de la calle de Monach, n.º 4, travesía de la Mediana de San Pedro, dará razón. 4

PERDIDAS.

DESDE LA CALLE DE XUCLA HASTA LA IGLESIA de la Merced, pasando por varias calles de esta ciudad, se le cayó el día de la Ascension a una señora un alfiler de pecho, que era una amatista montada en oro. Se darán mas señas y la gratificación de un duro a la persona que lo presente en dicha calle de Xucla, núm. 13, piso 2.º 2

DESDE LA FONDA DE SAN ANTONIO, EN LA calle de San Pablo, hasta el café de los Mirallets, se perdió una cuarta parte de billete del número 10.153, correspondiente al sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 del actual. Se agradecerá y gratificará a la persona que lo presente en dicha fonda de San Antonio; debiendo advertir que se ha dado aviso a la Administración en donde fué expendido. 2

NODRIZAS.

HAY UNA QUE TIENE LA LECHE DE UN MES; es hija de Olot, y hace tres días que ha llegado a esta, que desearía hallar criatura para criar en casa de los padres de la misma; darán razón en la calle del Conde del Asalto, n.º 77, piso tercero, puerta tercera. 4

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona a los 8 días del mes de junio del año 1854.

	60 días vista.		8 días vista.		OBSERVACIONES.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....	51 ds. 30 cs.	ds. cs.			Por un p. fuerte.
París.....				5 fs. 25 cs.	
Marsella.....				fs. cs.	
	8 días vista.		8 días vista.		
	Dinero.	PAPEL.	Dinero.	PAPEL.	
Madrid....	par	010 daño.	Alicante..	1/4	010 daño.
Cádiz.....	1/2	010 id.	Valencia..	1/4	010 id.
Sevilla....	1/2	010 id.	Zaragoza..	5/8	010 id.
Málaga....		010 id.	Coruña....	1/2	010 id.
Granada..	1	010 id.	Valladolid	1/2	010 id.
Bilbao....			Tarragona	par	
Santander	1/2	010 id.	Reus.....	par	
Murcia....			Palma....		

EFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 p. c.	de 38	7/8 a 39	p. c. valor	sobre el nominat.
Titulos del 3 p. c. diferido	de 20	a 20	1/8 p. c. id.	id.
Billetes de calderilla series B. y C.	de 97	a 97	1/2 p. c. id.	id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado			Observaciones.
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	23 p. c.	de 60	a	p. c. v. s. el ni
Camino de hierro de Mataró.	2,000 rs.	Todo.	de 106	1/2 a 107	id. id.
Id. del Norte seccion de Granollers	2,000 rs.	Todo.	de 97	1/2 a 98	id. id.
Id. del Centro, sec. de Martorell.	2,000 rs.	30 p. c.	de 31	1/2 a 31	3/4 id. id.
Id. del Grao de Valencia a Jativa.	2,000 rs.	60 p. c.	de 62	a	id. id.
Comp. cal. general de Seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	de 18	a 18	1/8 id. id.
Iberica.	2,000 rs.	6p. c.	de 12	3/8 a 12	11/16 id. id.
De la fundicion Barcelonesa de bronces y otros metales.	2,000 rs.	Todo.	de 110	1/2 a 111	id. id.
Ausiliar de la Industria.	2,000 rs.	35 p. c.	de 35	3/4 a 36	id. id.
Canalizacion del Ebro.	2,000 rs.	56 1/4	de 41	3/4 a 42	id. id.

HAVRE 2 DE JUNIO.—Las operaciones con los algodones son cada vez mas activas en nuestro mercado, ascendiendo las ventas de hoy a 2500 balas a los precios de la semana anterior, y continuan en igual aspecto. Las de la semana ascienden a 7,443 balas, de las que 3,500 fueron compradas para especulacion. Las de Liverpool llegan a 56,000, siendo 43,000 para el consumo. El middling está a 5 3/16 d. con alza de 1/16 y mercado firme.

Vigia de Cádiz del 1.º de junio.—Han entrado los buques siguientes: Vap. de guerra francés de 4 cañones Tysiphone, Mr. Le Beau de Montour, de Brest. Berg. ing. Elizabeth, c. J. Romley, de Argel. Falucho esp. la Virgen de las Mercedes, José Hernandez; de Larache con carbon y gallinas. Laud id. Ntra. Sra. de Africa, Pedro Guerrero. de Estepona con frutos del pais. Can-dray id. Santa Cruz, Francisco Berty, de Algeciras con losas. Y un místico id. de poniente. Pa-sa a Sanlúcar una goleta del Estrecho.—Han salido. Vap. de guerra esp. Castilla, c. D. José de Dueñas, para Algeciras. Vap. de guerra esp. correo Doña Isabel la Católica, D. Pedro Rivera y Tuells, con la correspondencia publica y de oficio para Canarias, Puerto-Rico y la Habana. Va-por de guerra francés Brandon, Mr. Cloué, para el O. Vap. esp. Duque de Rianzares, D. Fran-cisco Bizaguirre, con correspondencia y varios efectos para Santa Cruz de Tenerife, la Gran Ca-naria y la Madera. Berg. ing. Superior, c. W. Smith, con vino para Londres. Queche holandés Jonge Jacobue, c. P. van Ryn, con sal para Amsterdam y Rotterdam.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. ONO. fresquito, chubascos. A las 12. ONO. fresqui-to, bruma, y celageria Al Ocaso, O. fresco, celageria.

Extracto del Lloyd del 3 de junio.

Salido de Falmouth.—Dia 1.º junio. Recurso Segundo, c. Galí, para Hamburgo.

De Liverpool.—Dia 1.º junio. Angela, c. Sarrazabal, para Barcelona.

A Bremen.—Dia 30 mayo. San Ginés, c. Ronda, de Cienfuegos.

A la Habana.—Dia 12 mayo. Cordelera, c. Font, de Barcelona y Puerto-Rico.—Paquita, c. Gavica, de Santander.—Laberinto, c. Unibas, de idem.—Buen Jesus, c. Munitez, de Bremen y Stornauay.—13. Mi dinero, c. Sezama del Clide.—Rosarito, c. Rayo, de Málaga.—Segundo Emilio, c. Sust, de Barcelona.

De la Habana.—Dia 12 mayo. Tu cuidado, c. Urril, para Hamburgo.—Trinidad, c. Mendez, para Londres.

A Matanzas.—Dia 22 abril.—Delirio, c. Paz, de Mallorca.—3 mayo. Amalia, c. Beltran, de Barcelona.—Activa, c. Garcia, de id.—4. Prócer, c. Millet, de id.—5. Coneha, c. Mercadal, de Buenos-Aires.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 10 del corriente, a las tres de la tarde, el vapor correo el Mallorquín, su capitán D. José Estade; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en el pórtico-Xilré, número 14.

PARA CÁDIZ Y ESCALAS.

Saldrá de este puerto el día 19 del actual, a las 7 de la mañana, el vapor español el Primer Gaudiano. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 76.

PARA VALENCIA ÚNICAMENTE.

Saldrá el 11 del corriente, a las nueve de la mañana, el vapor español Barcino; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina a la plaza de San Sebastian, número 46, piso principal.

PARA CÁDIZ Y ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 15 del actual, a las diez

de la mañana, el vapor español Tharsis, de 800 toneladas, máquina de hélice de 200 caballos de fuerza, su capitán D. Francisco Mercadal; admitiendo carga, y pasajeros en sus lujosas camarar. Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina a la de Codols. 13

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 18 del corriente, a las 9 de la mañana, el vapor español Pelayo, de 800 toneladas y máquina de hélice de 200 caballos de fuerza, admitiendo carga y pasajeros en sus lujosas y espaciosas camarar. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, num. 9, esquina a la de Codols. 13

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 12 del presente junio, a las 9 de la mañana, el vapor español Mercurio; admite carga y pasajeros, y se despacha en la calle

Embarcaciones llegadas en este puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Málaga y Tarragona en 6 d. pailebot Carmen, de 60 t., c. D. Jaime García, con 1037 qq. hierro a D. B. Solá y Amat, 118 id. y 14 cajas velas a D. Cayetano Troyano, 273 sacos cacao a los señores Font y Riudor, 213 id. a D. Mariano Flaquer é hijo, y 230 qq. palo mora a Don Francisco Torrens.

De Valencia, Cullera y Tarragona en 9 d. laud Norma, de 28 t., p. Bautista Llopis, con 46 sacos habichuelas a los señores Balaguer y Martí, 5 pipas aguardiente a D. Juan Fontanillas, 4 idem a la señora viuda Aviñó, 3 id. y 25 sacos cacahuete a los señores Olsina y Dauner.

De Palma en 16 horas vapor Mallorquin, de 63 t., c. D. José Estadé y Sabater, con 60 sacos lana a D. Antonio Vilaret, 69 sacos corteza a D. Gerónimo Den, 18 pipas aguardiente a D. Domingo Miralles y 1 fardo mantas a D. Jaime Torrens, la correspondencia y 39 pasajeros.

De Gandía en 3 d., laud San Juan, de 20 t., p. José Buadas, con 700 arrobas tomates.

De Burriana en 2 d., laud San Sebastian, de 19 t., p. José Melchor, con 80 millares naranjas.

De Valencia y Villanueva en 5 d. laud Joven Teresa, de 48 t., p. Miguel Romani, con 150 cajas tabaco a D. Juan Fontanillas y 100 sacos arroz a D. Domingo Miralles.

De Murviedro y Villanueva en 5 d. laud Lealtad, de 34 t., p. José Dasi, con 100 pipas vino trasbordo, 27 sacos chufas y 27 de cacahuete a D. Manuel Martínez, 26 serones azulejos a don Francisco Oms y Torrens y 4 carros salvado a la Sra. viuda Aviñó.

De Marsella en 2 d. bergantin Previsor, de 190 t., c. D. Narciso Alba, en lastre; consignado a D. Jaime Taulina.—Ha tenido entrada por Sanidad a las once y media de la mañana.

De id. en 6 d. polacra-goleta Carmen, de 46 t., c. D. Manuel Escandell, con 108 trozos palo chicaranda a D. Domingo Miralles, 300 cueros a la Sra. viuda Montobbio é hijo, 761 trozos palo amarillo y 14 bultos drogas a D. B. Fiol, 5 id. a D. J. Soler y Casaña, 4 barriles alambre a D. B. Solá y Amat, 50 sacos fécula de patata a Doña Ana Lajus, 71 id. y 23 quesos de Holanda a D. C. Puigoriol.—Ha tenido entrada por Sanidad a la una y media de la tarde.

Ademas 16 buques de la costa de este Principado, con 56 pipas vino trasbordo, 30 id. a D. Francisco Bertrina, 3 de aguardiente y 70 cuarteras habichuelas a D. D. Francisco Oliver, 39 cascos sardina a D. J. Serra y Totosaus, 26 id. a D. Juan Novell, 7 id. a la órden, 13 id. y 50 balotes taponés a D. Gaspar Dotras, 75 qq. carbon coke a D. José Gil, 250 qq. madera a la órden, 260 id. a D. José Bohigas, 38 id. y 38 docenas tablonés a doña Antonia Dardé, leña y carbon.

Se dirige al puerto una polacra toscana de Levante.

Arribada.

De Tortosa en 3 d., bateo Hercules, de 80 t., c. Jean Joseph Due, con 2000 qq. regaliz, para Marsella.

VIENTOS.

A las 12 de la noche.	Calma.
Al amanecer.	N. E. calmoso.
A las 12 del día.	E. flojo.

VIGIA MARITIMO DEL 8 DE JUNIO A LAS SEIS DE LA TARDE.

Buques que se hallan a la vista.

Al E. un bergantin y una goleta que ciñen el viento galeno del ESE. de la vuelta de fuera, una polacra que viene en popa para el puerto, y cinco faluchos, dos de los cuales ciñen el citado viento de la vuelta de tierra y los restantes en popa para el O.

Al S. E. dos corbetas que ganan para el E. y un falucho en popa para el O.

Al S. una fragata que ciñe de la vuelta del E. el viento calmoso al SE. y un bergantin a larga distancia en popa para el O.

Al S. O. una polacra-goleta española que habiendo salido de Palamós pasa para el O. en po-

pa, una goleta, dos faluchos y un jabeque viniendo de la vuelta de fuera, el viento calmoso al E. S. E.

Al O. una polacra-goleta que viene de la vuelta de fuera y dos faluchos de la de tierra, el viento dicho del E. S. E.

El bergantin español que ha salido remolcado por el vapor á las once de la mañana se ha perdido de vista y seguia en popa para un S. O. á las cinco de la tarde.

Despachadas el dia 8.

Vapor esp. Mallorquin, c. D. José Estadé, para Palma con la correspondencia pública. Corb. Monge, c. D. Jaime Paris, para Denia en lastre. Bergantin-goleta Sancho, c. D. Francisco Alvarez, para Gijón en id. Polacra-goleta Joven Pepa, c. D. José Llorca, para Sevilla en id. Jabeque Rita, p. Juan Suas, para Mahón con efectos y lastre. Laud Joven Francisco, p. Patricio Delmas, para Vinaroz en lastre. Idem Anita, p. Joaquin Manuel Giner, para Vinaroz en id. id. Virgen del Mar, p. Agustin Blasco, para Peníscola en id. Id. San Pablo, p. Juan Bautista Arenas, para id. en id. Id. San Antonio, p. M. Guzman, para Benicarló en id. Id. Santo Cristo, p. J. Caralt, para Burriana en id. Id. Juanito, p. Agustin Trias, para Ciudadela con azúcar. Id. Cilio, p. José Gelpi, para Aguilas con madera de tránsito. Goleta noruega Hércules, c. M. B. Loscutjan, para Torrevieja en lastre. Ademas 11 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE NO OFICIAL.

Proyecto de ley constitutiva de los juzgados y Tribunales del fuero comun, aprobado por las secciones reunidas de procedimiento civil y criminal de la Comision de Códigos.

TITULO PRIMERO.

De la planta de los juzgados y Tribunales.

CAPITULO PRELIMINAR.

Artículo 1.º Los Jueces y Tribunales administrarán la justicia en nombre del Rey.

Art. 2.º Las cartas ejecutorias de los Jueces de partido y de los Tribunales, se encabezarán y terminarán con la fórmula siguiente:

D. N. (Aquí el nombre del Monarca) por la Gracia de Dios y de la Constitución del Estado, Rey de las Españas sabed: Que en el juzgado ó Tribunal de (aquí su nombre) en la causa ó pleito (aquí su epígrafe) se ha dictado la Real ejecutoria, cuyo tenor es como sigue (aquí la sentencia.)

Por tanto mando a los Jueces y ugiere a quienes corresponda la ejecucion de esta sentencia, y con ella fue en requeridos, la lleven á cumplido efecto, y á los Jefes de la fuerza armada, que, siéndoles pedido por quien correspondá, auxilien su ejecucion (aquí su fecha.)

Art. 3.º Las ejecutorias llevarán el sello del juzgado ó Tribunal que las espidiere.

Art. 4.º El sello de los juzgados y Tribunales será uniforme en todos ellos, y contendrá las armas Reales, y por orla el nombre del juzgado ó Tribunal respectivo.

CAPITULO II.

De la gerarquía judicial.

SECCION PRELIMINAR.

Art. 5.º Los Jueces y Tribunales del Fuero comun son los siguientes:

- 1.º Los Alcaldes.
- 2.º Los Jueces de partido.
- 3.º Los Tribunales de distrito.
- 4.º Las Audiencias Reales.
- 5.º El Tribunal Supremo.

SECCION II.

De los Alcaldes.

Art. 6.º Los Alcaldes y Tenientes de Alcalde de los pueblos ejercerán en su cuartel respectivo la jurisdiccion que por esta ley se les confiere.

Los Alcaldes-Corregidores la podrán ejercer á su voluntad en todos los cuarteles de su demarcacion administrativa.

SECCION III.

De los Jueces de partido.

Art. 7.º El territorio de cada Real Audiencia estará dividido en los partidos judiciales que requiera la buena administracion de justicia.

Art. 8.º En cada partido judicial habrá un Juez letrado que residirá habitualmente en la capital del mismo.

El Juez y su oficio llevarán la denominacion de la capital del partido.

Art. 9.º Los partidos judiciales tendrán la demarcacion que les está señalada ó que en adelante se les señale, procediéndose de conformidad por los Ministerios de Gracia y Justicia y Ge-

bernacion, y en caso de discordia por acuerdo del Consejo de Ministros; pero oyéndose en todo caso á la Audiencia territorial ó Audiencias y Gobernadores de provincia á quienes correspondan.

Las mismas formalidades se observarán para fijar ó variar la capital de los partidos judiciales.

Art. 10. La agregacion de los pueblos á un partido judicial, ó la segregacion de ellos, se subordinará necesariamente á la division territorial administrativa: nunca podrá comprender un partido judicial pueblos correspondientes á dos ó mas provincias.

Art. 11. Los juzgados de partido, por razon de su categoría, serán de entrada, de ascenso y de término.

Pertenecen á la categoría de término los de capitales de provincia.

Á la de ascenso, los de ciudades y poblaciones que escedan de 8000 almas, y á la de entrada todos los demas.

SECCION IV.

De los Tribunales de distrito

Art. 12. Habrá en cada provincia un Tribunal de distrito que residirá en su capital, y ejercerá la jurisdiccion que por esta ley se le confiere en toda su demarcacion administrativa.

Para las Provincias Vascongadas habrá un Tribunal solo que residirá en Vitoria.

Art. 13. Los Tribunales de Barcelona, Cádiz, Coruña, Sevilla, Valencia y Zaragoza, constarán de un Presidente, un Presidente de Sala, y cuatro Magistrados distribuidos en Salas de tres.

Art. 14. El Tribunal de Madrid constará de un Presidente, dos Presidentes de Sala, y seis Magistrados distribuidos en tres Salas.

Art. 15. Los demas Tribunales, no espresados en los dos artículos anteriores, constarán de una Sala, compuesta de un Presidente y dos Magistrados.

Art. 16. En el territorio de los Tribunales de distrito habrá Jueces de instruccion, cuyo número escederá de uno por cada Sala de que conste el Tribunal.

Estos Jueces serán suplentes natos de los Magistrados de los Tribunales de distrito.

SECCION V.

De las Reales Audiencias.

Art. 17. Habrá diez Reales Audiencias residentes en las ciudades de Barcelona, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

Art. 18. El territorio de la Real Audiencia de Madrid comprende las provincias de Avila, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia, Toledo.

Art. 19. El territorio de la Real Audiencia de Barcelona comprende las provincias de Baleares, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona.

Art. 20. El territorio de la Real Audiencia de Burgos comprende las provincias de Alava, Burgos, Guipúzcoa, Logroño, Santander, Soria, Vizcaya.

Art. 21. El territorio de la Real Audiencia de Cáceres comprende las provincias de Badajoz, Cáceres.

Art. 22. El territorio de la Real Audiencia de la Coruña comprende las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra.

Art. 23. El territorio de la Real Audiencia de Granada comprende las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga, Murcia.

Art. 24. El territorio de la Real Audiencia de Sevilla comprende las provincias de Cádiz, Canarias, Córdoba, Huelva, Sevilla.

Art. 25. El territorio de la Real Audiencia de Valencia comprende las provincias de Alicante, Albacete, Castellon, Valencia.

Art. 26. El territorio de la Real Audiencia de Valladolid comprende las provincias de Leon, Oviedo, Palencia, Salamanca, Valladolid, Zamora.

Art. 27. El territorio de la Real Audiencia de Zaragoza comprende las provincias de Huesca, Pamplona, Teruel y Zaragoza.

Art. 28. Las Reales Audiencias de Barcelona, Burgos, Coruña, Granada, Madrid, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza constarán de un Regente, tres Presidentes de Sala y doce magistrados distribuidos en tres Salas de á cinco.

Art. 29. La Real Audiencia de Cáceres constará de un Regente, dos Presidentes de Sala, ocho Magistrados distribuidos en dos Salas de á cinco.

(Se continuará.)

Correo de Madrid del 5 de junio de 1854.

Con motivo de la festividad del dia no ha habido Bolsa.

Estado de las obras del monumento de los señores Argüelles, Calatrava y Mendizabal, en 1.º de junio de 1854.

Empezada la escavacion para la cripta del monumento hubo que suspenderla á los pocos dias por haberse encontrado la alcantarilla de desagüe del gran patio del cementerio, la cual fué necesario desviar para dejar desembarazado el sitio que habia de ocupar dicha cripta.

Para esto se construyeron tres ramales de alcantarilla, comprensivos de 70 piés con el desvío conveniente, para que uniéndose á lo restante de la existente reemplazasen el trozo que se cortaba dejando libre la escavacion.

Se construyó un pozo de registro de 14 piés de profundidad, necesario al mismo tiempo para desaguar el patio y que reemplaza en la actualidad el que se encontraba en el sitio de la cripta.

Se continuó despues la escavacion, habiéndose necesitado llegar á la profundidad de 17 piés para encontrar terreno firme, pues la mayor parte de dicha altura era de terreno de acarreo que sirvió sin duda para nivelar el terreno general cuando se construyó el cementerio.

Inmediatamente se procedió á la formacion del cimientó de fábrica de mamposteria irregular, subiendo hasta la altura de 6 piés para dejar solo 11 de profundidad, que eran los necesarios para la cripta.

Se continuó despues con los muros de la cripta, que se han construido de fábrica de ladrillo y de 4 piés de espesor, dejando tres huecos con sus correspondientes bóvedas para la colocacion de los féretros.

A la altura de 6 piés empezó la bóveda general de la cripta que se construyó, dejando la abertura conveniente en la parte superior para la entrada.

Se han continuado despues los muros de la cripta hasta el nivel del terreno, quedando en disposicion de sentar la sillería.

—Talento precoz.—En la reunion que tuvo anteayer el embajador del Perú, señor de Osma, se encontraba una niña española, pianista y cantatriz, de edad de cinco años, que acaba de llegar á esta corte de su larga expedicion á tierras extranjeras. Segun dice un periódico, antes de pasar al salon de baile y entre la mayor admiracion de cuantos aun no podian creer lo que estaban oyendo, ejecutó Rosa Baraibar al piano una brillante fantasía sobre la *Sonámbula*, que la ha enseñado Thalberg recientemente en Paris: despues tocó á cuatro manos con su padre la fantasía de los *Puritános*, con un gusto y aplomo inesplicable en su tierna edad. La niña Baraibar ha tocado últimamente con general aprobacion en Lóndres, Bélgica, y en los salones de Hertz y Santa Cecilia en Paris, y la imprenta estrangera la considera como un raro prodigio musical. (Nacion.)

Madrid 3 de junio.

La «Gaceta» de hoy no contiene Real disposicion alguna.

La situacion del Banco de San Fernando en 3 del actual, segun aparece de la «Gaceta» de hoy, es la siguiente:

ACTIVO.		Reales vn. mrs.
Existencia en caja...	En efectivo. 67.033.222...28	76.033.222...28
	En billetes. 9.000.000	
En poder de comisionados.		18.317.131...8
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1854.		8.940.528...17
Cartera: efectos corrientes.		138.098.853...1
Efectos de la Deuda del Estado.		31.280.061...4
Propiedades del Banco.		8.314.042...9
Créditos vencidos y diversos, valuados en.		41.490.572...26
		322.474.411...25

PASIVO.		Reales vn. mrs.
Capital.		120.000.000
Billetes en circulacion.		120.000.000
Depósitos de todas clases.		24.806.927...21
Cuentas corrientes.		51.512.310...15
Dividendos.		1.370.089...4
Garancias y pérdidas.		4.783.084...19
		322.474.411...25

Se vé por el anterior estado que durante la última semana se han aumentado las existencias metálicas del Banco con 7.374.903 rs. vn., habiendo pasado á la circulación 2.000.000 en billetes. Las existencias en poder de comisionados han disminuido 3.426.240 reales 12 mrs. También las obligaciones de bienes nacionales hoy en caja han disminuido 270.451 rs. 29. Los efectos corrientes en carteras se han aumentado con 1.914.493 rs. 8. Los depósitos de todas clases han disminuido 855.505 rs. Las cuentas corrientes se han aumentado con 4.433.477 rs. 1 mrs. Y por último el activo del Banco durante la última semana se ha aumentado despues de hechas todas sus operaciones con 3.563.200 rs. 23 mrs.

—El «Tribuno», único periódico que se publica los lunes por la mañana, no trae mas de nuevo para nuestros lectores que dos artículos, uno tomando acta de las palabras tranquilizadoras que ayer estampó el «Heraldo» sobre la cuestion que tenemos pendiente con los Estados-Unidos, y otro aconsejando al gobierno que nuestras plazas de África, en vez de seguir dependiendo de la Capitanía general de Granada, se pongan en contacto con la plaza de Ceuta, destinando á recorrer semanalmente nuestras posesiones un vapor, y colocando un falucho de segunda clase en cada una de ellas.

—Los periódicos de Cádiz no contienen cosa digna de mencionarse, á no ser que califiquemos de tal la llegada á aquella ciudad de los comisionados por el Ayuntamiento de Barcelona para recoger y conducir á la capital del Principado los venerables restos de Capmany, quienes fueron recibidos á bordo por el Ayuntamiento.

—El día 2 regresó á Valencia el señor Gobernador de la provincia y tomaron nueva fuerza las favorables noticias sobre la concesion solicitada del gobierno de un subsidio á favor del ferro-carril de Almansa á Játiva. Con este motivo cree el «Diario Mercantil» que la opinion pública tendrá un notable cambio en favor del gobierno, si este protege á las empresas útiles. Si bien el anticipo de un semestre de contribucion es penoso para aquellos pueblos que se hallan escasos de recursos, el citado periódico espera que se encuentre algun medio de combinar todos los intereses y obtener un buen resultado.

—El «Faro de Vigo» rinde las mas espresivas gracias al gobierno por la supresion de los cordones sanitarios y lazaretos terrestres, porque no solo, dice el «Faro», devuelve la vida á la provincia de Pontevedra, sino á otras muchas cuyos intereses nunca pueden estar desunidos.

—Terminado el mal que se desarrolló en la fragata «Abella» y por cuya causa fué enviada al lazareto de San Simón, el 29 del pasado empezó el reembarque de los pasajeros con 31 robustos colonos, para probar si el buque se hallaba completamente purificado. El 30 se embarcó el resto; y en estas dos operaciones no hubo la menor novedad, ni en los pasajeros, ni en los 33 individuos mas que componen la tripulacion de la fragata.

—El 1.º de junio por la mañana anclaron en la bahía de Málaga la corbeta española «Ferrolana», su comandante el capitán de fragata D. Manuel Paez, con 292 plazas y 32 piezas de artillería; y la fragata «Cortés», al mando del capitán de navío D. Mariano Fernández Alarcon, con 310 plazas y 32 piezas. Estos buques vienen de Villafranca, habiéndose separado de la escuadrilla española del Mediterráneo, al pasar por frente de este puerto para proveerse de víveres. Los demas buques de la escuadrilla siguieron á Cádiz. (C. P.)

París 3 de junio.—(Por el telégrafo eléctrico).—El 3 por 100 al contado á 74 fr. 90 c. en alza de 1 fr. El 4½ por 100 á 99 fr. en alza de 50 c.—Fondos españoles: 3 por 100 interior 37 3½; diferido 19 3½.

París 4 de junio.

Ayer publicamos, tomados de un periódico inglés, los pormenores del bombardeo de Hangoe por la escuadra del Báltico; hoy daremos á continuacion el extracto del curioso parte que sobre el particular publica el *Invalído ruso*: —«El teniente general Rokassonsky, encargado del mando de las tropas en Finlandia, anuncia con fecha del 11 (23 de mayo), que despues de la retirada de la flotilla inglesa, que fué rechazada de la ciudad de Ekenass, la flota enemiga que estaba anclada delante de Hangoe Udd, y que con la llegada de la escuadra francesa componia un total de veinte y seis navíos, hizo atacar el 10 (22 de mayo) por seis vapores las fortificaciones avanzadas de Hangoe Udd, Gustavo Varn, Gustavo Adolfo y Skaus-Holm. A pesar del continuo fuego de las piezas de gran calibre de la artillería enemiga (que arrojaban balas de 68 y de 96 libras, y bombas de 3 pulgadas), la guarnicion de estos fuertes, animada por el ejemplo de su valiente comandante, el teniente coronel de Moller, contestó con tanta sangre fria y con un fuego tan bien dirigido, que des-

pues de cinco horas de combate, los vapores que los atacaban viéronse obligados á retirarse con visibles averías causadas por nuestros proyectiles. — Gracias á Dios no hemos tenido ni un solo hombre muerto, y sí solo ocho heridos, y aun ligeramente. — El teniente general Rokassousky ha elevado á conocimiento del Emperador el comportamiento del digno gobernador de Hangoe Udd, el teniente coronel de Moller, quien por sus acertadas medidas y su intrepidez superior á todo elogio, logró escitar el valor de sus soldados hasta rayar en un verdadero heroísmo. Igual parte ha dado sobre el comportamiento de dicho gobernador el general Bazine, jefe de la primera brigada de la primera division de granaderos que habia asistido al combate. — A la simple lectura del parte, S. M. el Emperador se ha dignado ordenar que se eleve al teniente coronel de Moller al grado de mayor general, y que se distribuyan tres cruces de honor de la orden militar á cada batería y una gratificacion de un rublo de plata á cada soldado.»

—El *Monitor del Ejército* contiene lo que sigue: «Algunos periódicos trazan el plan de las operaciones acordadas entre los generales y almirantes de los ejércitos aliados de tierra y mar, y señalan á cada uno el puesto que debe ocupar. Dudamos mucho de la exactitud de las noticias recibidas sobre el particular, pues semejantes decisiones permanecen ordinariamente secretas, y solamente por los hechos que se suceden suelen llegar á conocimiento del público. — Lo único que puede asegurarse de los movimientos ejecutados, es que la posición de las tropas rusas tiene bastante intranquilo al general que las manda, y que estamos en vísperas de acontecimientos importantes.»

—Dícese que se está trabajando en la actualidad en un proyecto cuyo objeto es reclutar médicos civiles, de que la Francia abunda, para ser agregados al ejército otomano.

—Hace veinte y cuatro horas que parece que todas las cataratas del cielo se han abierto sobre París, pues llueve sin parar un solo momento. — Las aguas del Sena habian experimentado á medio dia una crecida de 45 centímetros.

—Se lee en el *Univers*: «Faltan aun pormenores sobre el contenido del fallo en virtud del cual el gobierno del gran ducado de Baden tuvo que poner en libertad á Monseñor el arzobispo de Friburgo. Nuestros corresponsales nos escriben á toda prisa, diciéndonos simplemente que el 29 de mayo, el tribunal supremo de justicia (Holgericht), reunido en Friburgo, pronunció á las cuatro de la tarde el fallo por el que se declara ilegal la detención del prelado, y que el día siguiente Monseñor de Vicari fué puesto en libertad. Los defensores de Monseñor el arzobispo de Friburgo eran los abogados Schmitt y Lamey, ambos protestantes.»

Montpeller 7 de junio.

Parte telegráfico-eléctrico particular.

París 6 de junio.

«El *Monitor* de esta mañana publica una comunicacion del almirante Hamelin en la que se dan algunos pormenores sobre las diferentes operaciones de las escuadras en el mar Negro. — El 20 de mayo las flotas habian anclado en Baltjick para hacer agua y tomar las provisiones necesarias.

—El periódico oficial hace conocer ademas las órdenes que la Puerta ha dado para el caso en que, con objeto de reprimir los movimientos insurreccionales, entrasen los austriacos en la Albania, la Servia, la Herzegowina y la Bosnia.

(Véase el parte de ayer de Pera, fechado el 23 de mayo.)

—Una correspondencia de Estokolmo hace presentir la conclusion de una alianza de la Suecia con las potencias occidentales.

—El *Lloyd* de Viena asegura que dentro de poco tiempo llegarán á Schumla tres regimientos circasianos.

—Consolidados á 92 3/4.»

—Se lee en el *Mensajero del Mediodia*: «Parece que en San Petersburgo reina poca tranquilidad con motivo de la aproximacion de las flotas aliadas del Báltico. Una orden del ministro de policia prescribe á los habitantes de la ciudad las medidas que han de adoptarse en caso de sitio ó bloqueo. Las mujeres, los niños y los viejos deberán inmediatamente salir de San Petersburgo. Se quitarán los techos de las casas, se desempedrarán las calles, y las campanas é imágenes de las iglesias serán trasportadas á Moscou.»

R. R.—MAGIN CORNET.